



INFORME DE GESTIÓN No. 17
Período del 01 al 30 de septiembre del 2021

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Septiembre 30 de 2021

CONTENIDO

1	INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6
1.1	INFORME ADMINISTRATIVO	6
1.1.1	EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
1.1.2	CONTRATOS DE ADHESIÓN	8
1.1.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	11
1.1.3.1	MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE	11
1.1.3.2	FIRMA DIGITAL	11
1.1.3.3	FIDUCIA	12
1.1.3.4	INTERVENTORÍA	14
1.1.3.5	SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES	14
1.1.3.6	RED DE EMPRENDEDORES	15
1.1.3.7	EVALUADORES	15
1.1.4	GESTIÓN DOCUMENTAL	16
1.1.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	16
1.1.5.1	GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	16
1.2	INFORME FINANCIERO	19
1.2.2	CUOTA DE GERENCIA	19
1.2.3	PLAN OPERATIVO	19
1.2.4	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	20
1.2.5	INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA	21
1.2.5.1	SALDOS	21
1.2.5.2	RENDIMIENTOS	23
1.2.5.3	PAGOS CONSOLIDADOS	24
1.2.5.4	ESTADOS FINANCIEROS	25
1.2.5.5	COMISIÓN FIDUCIARIA	25
1.2.5	INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS	25
1.2.5.1	TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN	26
1.2.6	CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS	26
1.2.7	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	27
1.2.8	INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	28
2	INFORME JURÍDICO	30
2.1	FIDUCIA	30
2.2	CONTRATACIÓN DERIVADA	30
2.2.1	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA	30
2.2.2	CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN	31
2.2.3	CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES	31
2.2.4	INTERVENTORÍA	31
2.2.5	SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA	34
2.2.6	FIRMA DIGITAL	34
2.2.7	PAGARÉS FÍSICOS	34
2.2.8	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	35

2.2.9	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN CON EL NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”	35
2.3	GESTIÓN JURÍDICA	36
2.3.1	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299	37
2.4	CONTRATOS DE ADHESIÓN	38
2.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....	38
3	INFORME TÉCNICO	40
3.1	CONVOCATORIA	40
3.2	ACREDITACIÓN	41
3.3	EVALUACIÓN	42
3.4	PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA.....	48
3.4.1	BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020).....	49
3.4.2	BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021).....	50
3.4.3	BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021).....	52
3.4.4	BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021).....	53
3.4.5	BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	55
3.4.6	CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA	56
3.4.7	ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES	56
3.4.8	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.....	57
3.5	VALORES AGREGADOS.....	63
4	INFORME DE CUOTA DE GERENCIA	64
4.1	INFORME DE GESTIÓN.....	65
5	CONCLUSIONES	66
6	LISTA DE ANEXOS	69

PRESENTACIÓN

El informe atiende la obligación contractual de la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular el numeral once (11): “Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 1 al 31 de agosto del año 2021, teniendo como referencia inicio del contrato la fecha de aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio (23 de abril de 2020).

A lo largo del informe encontrará el reporte relacionado con la CLÁUSULA CUARTA del Anexo 3 del contrato en particular en sus numerales:

4) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto. 5) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo. 6) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero. 8). Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 12) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019, 13) Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual.

Adicionalmente se reportan las obligaciones relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales: 5) Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del contrato, 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender. 19) Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y 30) Adelantar los procesos y acciones requeridos para el cabal cumplimiento del contrato, de conformidad con las directrices e instrucciones impartidas por el SENA contempladas en el Plan Operativo, otorgados por la junta administradora y atendiendo a las normas concordantes.

El informe está dividido en tres secciones:

1. Informe administrativo y financiero
2. Informe jurídico
3. Informe técnico

4. Informe de Cuota de gerencia

Las obligaciones técnicas del contrato, están relacionadas en la CLÁUSULA TERCERA del Anexo 3, numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4, 1.5 y 1.6.



Gráfica 1. Obligaciones técnicas del contrato

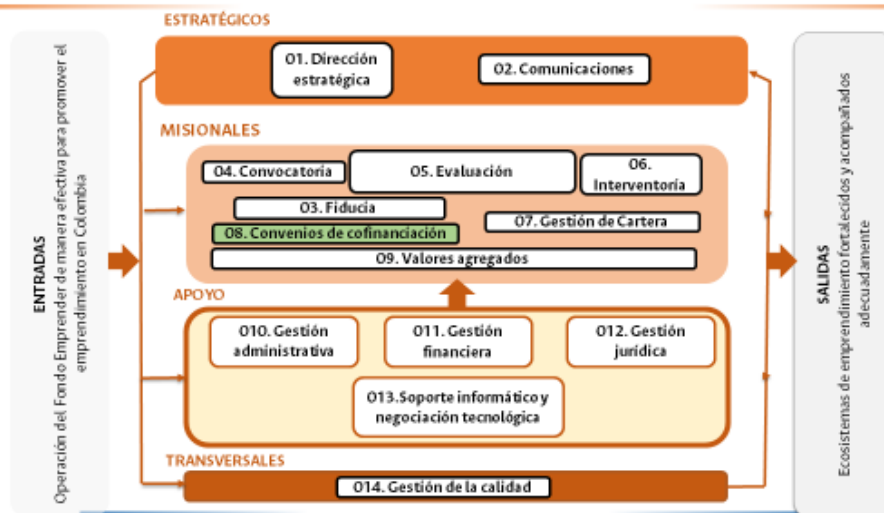
Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto, se ha establecido con un enfoque de procesos, el cual responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente. que para efectos del contrato se han definido cuatro procesos a saber:

- Procesos estratégicos: Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- Procesos misionales: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de apoyo: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Ilustración 1. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia

MACRO-PROCESO GENERAL



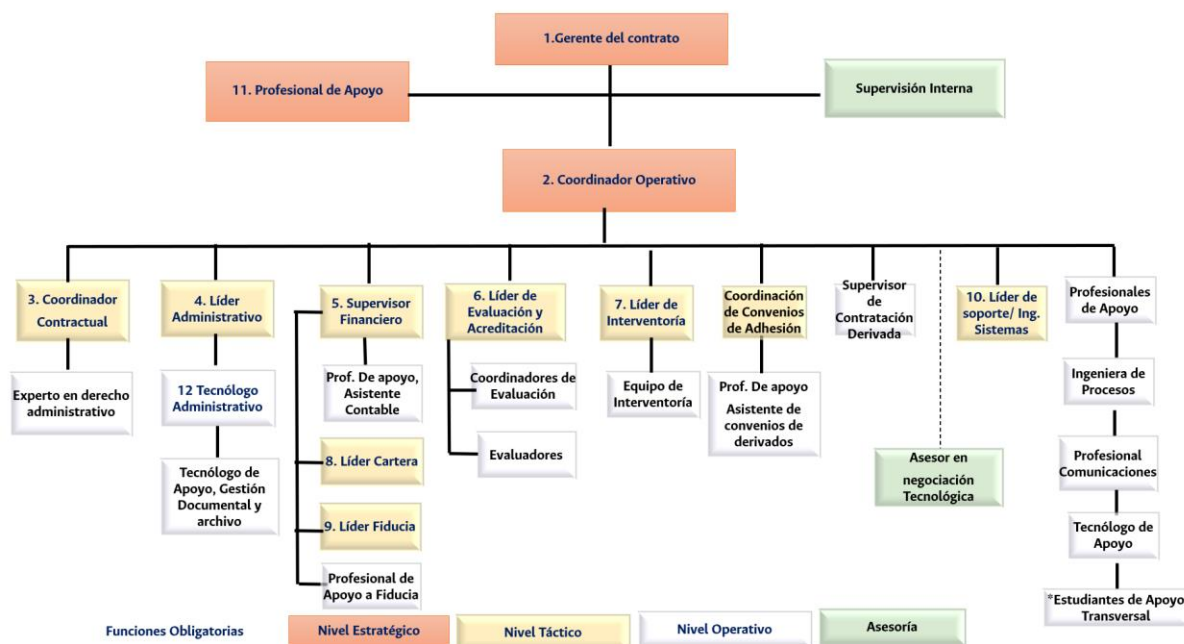
12/02/2021

14

El informe que se presenta a continuación, lleva los lineamientos solicitados por el SENA – Fondo Emprender y es el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantado por el equipo operativo del proyecto, gestión adelantada en el mes de julio de 2021. (1 – 31 de julio), periodo al que corresponde el presente informe.

Este es el resultado de un trabajo en equipo liderado por el Gerente del proyecto Ing. Oscar Fernando Castellanos Domínguez y la Coordinadora Operativa Ing. Nelsy Edith Cely Acevedo.

A continuación, y como parte del seguimiento del presente informe, nos permitimos relacionar el organigrama del proyecto.



1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la **CLÁUSULA QUINTA**, numerales:

1) Ejecutar los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA. 2) Realizar la gestión financiera de los recursos para la ejecución del objeto contractual. 3) Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el cual deberá estar conformado por los requerimientos de la entidad para la cotización. Para estos fines el SENA determinará el perfil profesional y su idoneidad y verificará el cumplimiento de este, para todo el personal mínimo de la ejecución del presente contrato. 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos. 8) Tramitar con celeridad, eficiencia y eficacia conforme con los procedimientos establecidos por el CONTRATISTA, los desembolsos derivados de los compromisos adquiridos con terceros por contratación derivada. 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, 35) Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato.

1.1 INFORME ADMINISTRATIVO

Datos iniciales del contrato:

- Número de contrato: CO1.PCCNT.1471299
- Fecha de inicio: 23 de abril 2020
- Duración: 36 meses
- Valor: \$108.935.190.000

Datos de la adición y prórroga

- Valor de la adición: \$3.842.570.499
- Duración de la prórroga: 23 meses
- Fecha de legalización prórroga: 14 de septiembre de 2021
- Fecha estimada de finalización: 23 de marzo de 2025
- Valor total del contrato: \$108.935.190.000

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia:

1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL SENA

Se relacionan los contratos perfeccionados que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la contratación del equipo mínimo requerido por el SENA, los cuales han seguido el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 1 - Seguimiento procesos contractuales A

N o.	NOMBRE	ROL	PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1	Carlos José Rosado Gamboa	Líder de Interventoría	* 09 de septiembre de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 1908 de 2021 con fecha de inicio: 10 de septiembre del año en curso Ver anexo 1.1. OSE_1908 de 2021 - Carlos Rosado.PDF

Anexo 1. Equipo adicional

Se concluye que, con corte a 30 de septiembre del año en curso, el proyecto cuenta con once (11) personas contratadas que hacen parte del equipo mínimo requerido por el SENA.

b) EQUIPO ADICIONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Se relacionan los trámites y contratos perfeccionados que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la contratación del equipo adicional requerido por el proyecto, los cuales han seguido el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 2 - Seguimiento procesos contractuales B

N o.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES
1	Profesor Jorge Eliecer Camargo Mendoza	Conferencista / Tallerista	* 03 de septiembre de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal y servicios académicos remunerados (SAR) en la plataforma HERMES * 09 de septiembre de 2021 se radica la Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal y servicios académicos remunerados (SAR) con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 15 de septiembre de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización del SAR 290 de 2021 con fecha de inicio: 22 de noviembre del año en curso ver Anexo 1.3. SAR_290 DE 2021 - Jorge Camargo.PDF
1	Diego Armando Gutiérrez Bedoya	Profesional Enlace Regional	* 02 de septiembre de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 09 de septiembre de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 1961 de 2021 con fecha de inicio: 13 de septiembre del año en curso Ver Anexo 1.2. OSE_1961 de 2021 - Diego Gutierrez.PDF

Anexo 1. Equipo adicional.

A su vez, se relacionan los trámites que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la contratación del equipo adicional requerido por el proyecto, los cuales han seguido el

procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 3 - Seguimiento procesos contractuales C

N o.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA LA CONTRATACIÓN
1	Naydu Mileydy Villamizar Pico	Profesional de apoyo en Contratos de Adhesión	* 17 de septiembre de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 23 de septiembre de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa
2	Diego Raúl Guerrero Anaya	Tecnólogo A 2	* 24 de septiembre de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 28 de septiembre de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa
3	Juliana Andrea Castellanos Montaña	Profesional de apoyo en Interventoría	* 30 de septiembre de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES
4	Katia Cecilia Méndez Naranjo	Conferencista / Tallerista	* 30 de septiembre de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES

Se concluye que, con corte a 30 de septiembre del año en curso, se han contratado treinta y un (31) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo adicional requerido y ha sido informado oportunamente al SENA a través de los informes de gestión presentados.

En cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto, en este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites, debido a que de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto ya se realizó la vinculación de estudiantes que se tenía proyectada durante el primer semestre de la presente vigencia período durante el cual se incrementa las labores de puesta en marcha de los planes de negocio aprobados por el SENA – Fondo Emprender.

Por lo anterior; se concluye que, en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de abril del 2020 al 30 de septiembre del año en curso, se han vinculado siete (07) estudiantes auxiliares en diferentes momentos de ejecución del proyecto.

1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Se ha recibido por parte del SENA, con corte a 30 de septiembre, los documentos soporte de 23 entidades territoriales relacionadas a continuación. La gestión administrativa realizada, ha estado orientada en revisar la información y creación de terceros en el sistema QUIPU de la Universidad. Con base en estos insumos, se ha entregado al SENA, los informes mensuales de gestión de los contratos de adhesión.

Tabla No. 4 - Información de avance de los Contratos de Adhesión

No.	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTIDA ALIADO	OBSERVACIONES
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	\$500.000.000	\$877.803.000	20-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	29-oct-20	14-ene-21 03-feb-21	Ver informe Financiero y Jurídico
4	Municipio de Yarumal,	13-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	11-dic-20	15-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
5	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago-20	\$600.000.000	\$900.000.000	19-nov-20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25-may-21
6	Municipio de Garzón, Huila	31-ago-20	\$300.000.000	\$ 600.000.000	19-nov-20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
7	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
8	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	3-sep-20	\$300.000.000	\$600.000.000	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
10	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	\$308.000.000	\$616.000.000	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
11	Departamento de Sucre	16-sep-20	\$571.000.000	\$856.500.000	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
12	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	\$600.000.000	\$900.000.000	30-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
13	Municipio de Bugalagrande,	22-sep-20	\$350.000.000	\$700.000.000	20-nov-20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
14	Municipio de Carmen de Viboral,	22-sep-20	\$600.000.000	\$877.803.000	30-nov-20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico

No.	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTIDA ALIADO	OBSERVACIONES
15	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	1-oct-20	\$500.000.000	\$877.803.000	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
16	Distrito de Barrancabermeja, Santander	5-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	20-nov-20	16-dic-20 22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
17	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	8-oct-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	17-dic-20	03-feb-21 08-feb-21 15-mar-21	Ver informe Financiero y Jurídico
18	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	23-dic-20	24-dic-20 29-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
19	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	\$746.132.550	\$ 746.132.550	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
20	Ministerio del Interior	2-feb-21	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	15-feb-21	16-abr-21	Ver informe Financiero y Jurídico
21	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	\$273.000.000	\$546.000.000	24-may-21	6-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	\$800.000.000	\$800.000.000	3-may-21	28-may-21	Ver informe Financiero y Jurídico
25	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	\$600.000.000	\$900.000.000	2-ago-21	27-ago-21	En proceso de elaboración Ver Informe Jurídico
26	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	\$300.000.000	\$600.000.000	11-ago-21	Pendiente	En proceso de elaboración Ver Informe Jurídico
27	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	\$650.000.000	\$900.000.000	9-jun-21	25-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico

Durante el mes de septiembre de 2021 se elaboraron y enviaron 21 informes individuales, correspondientes al periodo de ejecución, agosto 2021. Los cuales fueron entregados en tres paquetes así: (Ver Anexo 2. Informes contratos de adhesión).

- **Radicado B.FI.1 [T]-1299-625-21.** Noveno informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (01-Taumamena, 02-Itagüí, 04-Villanueva, 08-Garzón, 10-Planadas 12-Caldas y 13-Bugalagrande)
- **Radicado B.FI.1 [T]-1299-626-21.** Noveno informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (05-San Juan de Urabá, 06-Yarumal, 09-Departamento de Sucre, y 14-El Carmen de Viboral, 15 - Planeta Rica, 16 - Barrancabermeja, y 18 - Secretariado de Pastoral Social)
- **Radicado B.FI.1 [T]-1299-627-21.** Noveno informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (17 - Gramalote, 19 - Quebradona) Séptimo informe de gestión de la adhesión No 20 - Ministerio del Interior. Cuarto Informe de gestión (21 - La Virginia, y 22 - Manizales). Tercer Informe de gestión (23 - Norte de Santander). Primer informe de gestión (25 - Acacias).

1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

En el presente capítulo se discriminan las acciones adelantadas en relación con los contratos derivados que involucran necesidades de carácter técnico necesarias para la perfecta ejecución del proyecto.

1.1.3.1 MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS – FyGP SAS, entidad con quien se tramitó una nueva orden contractual de servicios OSE 1724 DE 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 5 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
02 de septiembre de 2021	Se realiza la revisión de los documentos correspondientes al primer (1er) hito establecido en la OSE 1724 de 2021 y se envía correo electrónico dando el aval al informe de supervisión para que el proveedor gestione la firma correspondiente a la supervisión técnica por parte del SENA.
07 de septiembre de 2021	El proveedor FyGP SAS, envía a través de correo electrónico el informe de supervisión formado por el SENA, la factura y los parafiscales actualizados correspondientes al primer (1er) hito establecido en la OSE 1724 de 2021.
08 de septiembre de 2021	El Proceso Administrativo del proyecto, remite el acta de supervisión y la constancia de cumplimiento al director del proyecto, para gestionar su firma en estos documentos. Este mismo día, el director del Proyecto, remite al proceso administrativo, los documentos debidamente firmados.
09 de septiembre de 2021	El proceso administrativo remite al director del proyecto todos los documentos consolidados en un solo archivo para tramitar el cumplimiento correspondiente al primer (1er) hito establecido en la OSE 1724 de 2021 ante la Tesorería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia
10 de septiembre de 2021	El proyecto radica a través de correo electrónico a la tesorería de la Facultad de Ingeniería, la constancia de cumplimiento con todos sus soportes para dar trámite al primer (1er) hito establecido en la OSE 1724 de 2021. Ver Anexo 3- OSE-1724-2021 FYGP S.A.S.

1.1.3.2 FIRMA DIGITAL

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales, legalizaciones ni pagos relacionados con la empresa: **THOMÁS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S.**, entidad con quien se firmó la OSE 2149 de 2020.

A la fecha de corte del presente informe la orden contractual OSE 2149 de 2020 se encuentra en ejecución, la cual contempla el proceso de firma digital de contratos de cooperación empresarial para un total de 488 planes de negocio distribuidos en aproximadamente siete bloques, de los cuales a la fecha se han adelantado cuatro. En el lapso entre el 1 y el 15 de septiembre de 2021 se dio el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial con 69 de los 70 (1 renuncia) planes que componen el quinto bloque que fue aprobado mediante sesión 1587 del 3 de agosto de 2021. Finalmente, las actividades desarrolladas han sido más de carácter operativo, las cuales se detallan en el capítulo 3.3 de puesta en marcha.

1.1.3.3 FIDUCIA

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, entidad con quien se firmó el CON 002 de 2020. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 6 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
16 de septiembre de 2021	El proveedor FIDUCIARIA POPULAR S.A., envió los documentos para tramitar el quinto pago del CON 002 de 2020, el cual se debe descontar contablemente del anticipo realizado inicialmente, correspondiente a la conciliación del mes de agosto del presente. A su vez, el proceso financiero remite la información que soporta el valor de la factura para dar trámite al respectivo cumplimiento.
20 de septiembre de 2021	Se radica en la Tesorería de la Facultad de Ingeniería, la factura con sus respectivos soportes para tramitar el quinto pago del CON 002 de 2020, el cual se debe descontar contablemente del anticipo realizado inicialmente; por lo que, surte los trámites respectivos para efectuar los trámites respectivos. Ver Anexo 4.6 Gestión de pago a Fidupopular

A nivel administrativo, en septiembre de 2021, el equipo de Fiducia enfocó sus actividades en los siguientes ítems:

Tabla No. 7 - Gestión de Fiducia

Rubro	Actividades	Anexos
FICs	- Realizar seguimiento a los rendimientos generados diariamente en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs - - Notificación a la fiduciaria de traslado de recursos de las Convocatorias 168-2, 169, 172, 176, 177-2, 178, 179, 182, 183, 184, y 185. - Seguimiento a la apertura de los FICs para administrar los recursos de las Convocatorias 168-2, 169, 172, 176, 177-2, 178, 179, 182, 183, 184, y 185.	B.FI.1 [T]-1299-612-21 091721_Notificación traslado de Fondos convocatorias 168-2, 169, 172, 176, 177-2, 178, 179, 182, 183, 184, y 185; y solicitud apertura Fondos de Inversión Colectiva – FICs - Contrato de Encargo Fiduciario de Admin 091721_NOTIFICACIÓN traslado de recursos y solicitud apertura de FICs Contrato de Encargo Fiduciario No. 2 Negocio 396321 Ver anexo 4.1. FICS
Pagos	- Validar y cargar en Plataforma del Fondo Emprender los informes diarios de pagos aplicados y rechazados. - Seguimiento quincenal de compromisos con la Fiduciaria Popular S.A. - Hacer seguimiento a la ejecución de los pagos solicitados por los Planes de	Memoria N.12. 31-08-2021- Reunión UdeA proceso de pagos y otros Memoria n. 13 Seguimiento UDEA 07092021 Memoria N.15. 21-09-2021- Reunión Seguimiento UdeA B.FI.1 [T]-1299-607-21

	Negocio de las Convocatorias Grupo 2, 3 y 4 y actualizar su estado en la Plataforma del Fondo Emprender. ● Confirmar con el equipo de Profesionales de enlace el estado de los Planes de Negocio de los grupos 2, 3, y 4 previo a ejecutar pagos, encontrando que en algunos casos la coordinación de interventoría aprobó pagos sin que contarán con los contratos de Garantías Mobiliarias aprobados – casos que fueron subsanados previo a que la fiduciaria realizara los giros -. ● Enviar los RUT de los planes de negocio del grupo 4 a la fiduciaria y complementar los pendientes de los grupos 1, 2, y 3. ● Ajustar el instructivos de pagos con las propuestas de ajustes que proponemos para revisión con el equipo d interventoría. ● Sostener reuniones semanales con el equipo de la Universidad de Antioquía y Universidad Nacional de Colombia con el objetivo de establecer compromisos y oportunidades de mejora. ● Escalar consulta al SENA sobre el trato que se sugiere para los pagos parciales y pagos cuando el contrato de cooperación se encuentra ad-portas de vencer. A la fecha se encuentra pendiente la respuesta del SENA.	Ver anexo 4.2. PAGOS
Informes	● Preparar los informes de pagos realizados en agosto de los corrientes para enviar a la Aseguradora, al SENA, Líder de Interventoría y Líder de contratos de Adhesión. ● Revisar y aprobar el informe de Gestión fiduciaria con corte a agosto de 2021.	01. Informe Agosto 2021 B.FI.1 [T]-1299-579-21 B.FI.1 [T]-1299-578-21 Ver Anexo 4.3 INFORMES
Requerimientos	● Cerrar los cuatro requerimientos que se encontraban pendientes de agosto de 2021. ● Atender los requerimientos escalados por la Interventoría, SENA, y los Planes de Negocio con ocasión a la operación Fiduciaria. En septiembre llegaron 34 requerimientos de los cuales tres (3) al cierre de septiembre estaban en estado abierto según se detalla a continuación: ○ Un caso de devolución de retenciones. ○ Un caso de creación de sucursal bancaria. ○ Reproceso de pago rechazado por error que presentó la plataforma de Bancolombia.	No aplica
Comité Fiduciario	● Desarrollar el sexto Comité Fiduciario, el cual tuvo lugar el 21 de septiembre de 2021.	Presentación Sexto Comité Fiduciario EF Fondo Emprender Acta Comité Fiduciario No. 6 - Firmada Ver Anexo 4.4 COMITÉ FIDUCIARIO

Primas comisiones y	Hacer seguimiento al pago de las facturas de comisión fiduciaria y de prima de la Aseguradora.	No aplica
---------------------	--	-----------

Ver Anexo 4. Gestión de Fiducia

1.1.3.4 INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UdeA., entidad con quien se firmó el CON 003 de 2020. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 8 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
02 de septiembre de 2021	El proceso administrativo del proyecto envía correo electrónico al proveedor UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – UdeA, informando las novedades presentadas en la revisión del informe de supervisión presentado para tramitar el pago establecido en el CON 003 de 2020.
15 de septiembre de 2021	La UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – UdeA da respuesta a los ajustes solicitados anteriormente frente al informe de supervisión presentado.
20 de septiembre de 2021	Se tramita el informe con el líder de interventoría para aval frente a las actividades ejecutadas por el proveedor para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CON 003 de 2021
28 de septiembre de 2021	El líder de interventoría a través de correo electrónico otorga el aval al informe de supervisión, se envía correo electrónico a la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – UdeA solicitando la factura y los parafiscales actualizados para realizar los trámites respectivos del pago establecido en el CON 003 de 2021.

1.1.3.5 SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, entidad con quien se firmó la OSE 483 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 9 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
01 de septiembre de 2021	El líder administrativo del proyecto envía a través de correo electrónico la constancia de cumplimiento de la OSE 483 de 2021 al director del proyecto, para gestión de firma y aprobación de segundo pago de acuerdo a la conciliación realizada para el mes de junio del año en curso
02 de septiembre de 2021	El director del proyecto, da su aval de pago de la OSE 483 de 2021, debidamente firmada para continuar con los trámites respectivos del segundo y tercer pago en la Tesorería de la Facultad de Ingeniería. Se radica a través de correo electrónico a la tesorería de la Facultad de Ingeniería, la constancia de cumplimiento con todos sus soportes para dar trámite al segundo (2do) y tercer pago establecido en la OSE 483 de 2021. Ver anexo 5 OSE 483 de 2021 Por consiguiente, el proyecto radica a través de correo electrónico a la tesorería de la Facultad de Ingeniería, la constancia de cumplimiento con todos sus soportes para dar trámite al tercer (3er) pago establecido en la OSE 483 de 2021. Ver anexo 5 OSE 483 de 2021
16 de septiembre de 2021	El proceso administrativo del proyecto envía a través de correo electrónico al proveedor ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, el aval de la conciliación correspondiente al mes de agosto del año en curso.
21 de septiembre de 2021	El proveedor ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA envía a través de correo electrónico la factura, parafiscales y demás documentos correspondiente al cuarto pago de la OSE 483 de 2021
23 de septiembre de 2021	El líder administrativo envía a través de correo electrónico la constancia de cumplimiento de la OSE 483 de 2021 al director del proyecto, para gestionar la firma correspondiente al cuarto pago de acuerdo a la conciliación realizada para el mes de agosto. El director del proyecto, da su aval de cumplimiento correspondiente al cuarto pago de la OSE 483 de 2021, para continuar con los trámites respectivos del pago en la Tesorería de la Facultad de Ingeniería.

23 de septiembre de 2021	El proyecto radica a través de correo electrónico a la tesorería de la Facultad de Ingeniería, la constancia de cumplimiento con todos sus soportes para dar trámite al cuarto (4to) pago establecido en la OSE 483 de 2021. Ver anexo 5. OSE 483
--------------------------	---

1.1.3.6 RED DE EMPRENDEDORES

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: CONSTRUYO RED SAS, entidad con quien se firmó la OSE 694 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 10 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
14 de septiembre de 2021	El proveedor CONSTRUYO RED SAS envió a través de correo electrónico al proceso administrativo del proyecto, el informe de supervisión para revisión y aprobación del mismo para poder continuar con los trámites correspondientes al segundo pago establecido en la OSE 694 de 2021
20 de septiembre de 2021	El proceso administrativo del proyecto envía a través de correo electrónico las novedades encontradas en la revisión al informe de supervisión enviado por el proveedor
21 de septiembre de 2021	El proveedor CONSTRUYO RED SAS envió a través de correo electrónico al proceso administrativo del proyecto, el informe de supervisión con los ajustes indicados para revisión y aprobación del mismo. Ver Anexo 6. OSE-694-2021 Construyo Red S.A.S.

1.1.3.7 EVALUADORES

Se relacionan los contratos perfeccionados en el periodo del presente informe para la contratación del grupo de evaluadores que requiere el proyecto, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 11 - Seguimiento procesos contractuales de evaluadores A

No.	NOMBRE	ROL	PERFECCIONAMIENTO DE LAS ÓRDENES DE SERVICIOS
1	Dalia Mercedes Buitrago Benavides	Evaluadora	* 02 de septiembre de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 1903 de 2021 con fecha de inicio: 07 de septiembre del año en curso
2	Pilar Angelica Sarmiento Méndez		* 06 de septiembre de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 1918 de 2021 con fecha de inicio: 07 de septiembre del año en curso

Ver Anexo 7. Copia de los contratos del equipo de evaluadores

A su vez, se relacionan los contratos con sus respectivos trámites y perfeccionamiento en el periodo del presente informe para la contratación del grupo de evaluadores que requiere el proyecto, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 12 - Seguimiento procesos contractuales de evaluadores B

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS ÓRDENES DE SERVICIOS
1	Andrés Felipe Matallana Patarroyo	Evaluator	* 02 de septiembre de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual * 06 de septiembre de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 13 de septiembre de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 1989 de 2021 con fecha de inicio: 16 de septiembre del año en curso
2	Iván Eduardo Gamboa Galeano	Evaluator	* 10 de septiembre de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual * 14 de septiembre de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 27 de septiembre de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 2060 de 2021 con fecha de inicio: 01 de octubre del año en curso

Ver Anexo 7. Copia de los contratos del equipo de evaluadores

Se concluye que, en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de abril del 2020 al 30 de septiembre del año en curso, se han contratado treinta (30) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo de evaluadores requeridos.

1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

En relación con este tema, se están siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha venido realizando toda la gestión documental del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad Nacional de Colombia para la organización, almacenamiento y custodia de este. De igual manera, se está implementando la nueva directriz impartida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sobre el protocolo de documentos electrónicos.

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo administrativo, liderado por Ricardo Alonso Cañón Colmenares y el equipo integrado por Andrea del Pilar Virgüez Mora y Yesmi Carvajal Olaya.

1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA TERCERA 1.2. OBLIGACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA 5. *Crear y gestionar una línea de apoyo permanente al proceso de convocatorias y ejecución de los planes de negocio, y soporte técnico de plataforma/sistema de información del Fondo Emprender. (Telefónico y/o Virtual):*

1.1.5.1 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

a) En los procesos de acreditación y evaluación, se ha dado respuesta a las observaciones presentadas por los emprendedores en la plataforma Fondo Emprender. Ver capítulo 3, informe técnico.

Tabla No. 13 – Observaciones Acreditación y Evaluación

Observaciones Acreditación y Evaluación	Convocatoria	Correo de observación enviado	Correo de observación recibido	Respuestas
Comunicaciones acreditación	189 C-1	2	2	2
Comunicaciones Evaluación	171 C-3	2	2	2
Comunicaciones Evaluación	183 C-3	1	1	1

Las convocatorias 171 y 183 cerraron el primero de octubre, sin embargo, se relacionan en el presente informe de gestión del mes de septiembre.

La respuesta ha sido preparada por el equipo de acreditación y evaluación del proyecto, liderado por Diana Cortés y Fabian Gómez.

b) Actualización y publicación de los manuales para emprendedores de las convocatorias 169.3-171.2-183.2-185.3-187.1-188.1, los cuales son Manual para firma digital, Manual para firma de anexos.

c) Publicación de videos instructivos para los procesos de cambio de datos, descarga de anexos y carga de anexos firmados en la plataforma Fondo Emprender y firma digital en la plataforma URUK.

d) Mediante el correo electrónico ayudafe_nal@unal.edu.co, se ha dado respuesta a los emprendedores en temas relacionados a fechas de firma del contrato de cooperación empresarial, soporte de firma digital, soporte en firma de anexos, prórrogas, entre otros.

En la siguiente tabla se cuantifican los correos electrónicos principales enviados a los emprendedores de las convocatorias, 172 c2-175 c2 - 178 c2 - 179 c2 - 182 c2 - 184 c2 - 185 c2 - 176 c3 - 177 c3 - 186 c3.

Tabla No. 14 – Correos de atención al emprendedor

CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Septiembre
Correos electrónicos de aprobación anexos en plataforma		69
Correos electrónicos de aprobación de recibidos pagarés		69
Correos Prórrogas entrega de anexos otorgadas		11
Respuestas a emprendedores proceso contractual		20
Respuestas relacionadas a interventoría		4
Respuestas relacionadas a Fiducia		31
Llamadas telefónicas de seguimiento realizadas		88

Este proceso ha sido realizado conjuntamente entre Laura Peraza, Juliana Castellanos, Ricardo Cañón, Lida González y los Profesionales de enlace regional.

f) Jornada de Inducción a emprendedores y Capacitación

En el mes de septiembre se realizaron los eventos Bienvenida a emprendedores el 27 de septiembre y la capacitación de firma digital módulo 1 el 29 de septiembre para las convocatorias. También se adelantaron actividades para la programación de la capacitación de firma digital módulo 2 para el día 8 de octubre de 2021.

Adicionalmente, se presenta un informe consolidado de los eventos de bienvenida a los emprendedores que se han realizado desde el mes de noviembre de 2020, como parte de la propuesta presentada por la Universidad Nacional al SENA FONDO EMPRENDER.

Tabla No. 15 - Relación de eventos realizados

	EVENTO	CONVOCATORIAS	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Piloto del Evento de Bienvenida a emprendedores	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	09 Noviembre de 2020
2	Capacitación Firma Digital	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	20 Noviembre de 2020
3	Evento de Bienvenida a emprendedores	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	08 Marzo de 2021
4	Capacitación Firma Digital Mod 1	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	11 Marzo de 2021
5	Capacitación Firma Digital Mod 2	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	16 Abril de 2021
6	Evento de Bienvenida a emprendedores	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	27 Abril de 2021
7	Capacitación Firma Digital Mod 1	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	29 Abril de 2021
8	Capacitación Firma Digital Mod 2	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	12 Mayo de 2021
9	Evento de Bienvenida a emprendedores	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	31 Mayo de 2021
10	Capacitación Firma Digital Mod 1	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	2 Junio de 2021
11	Capacitación Firma Digital Mod 2	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	25 Junio de 2021
12	Evento de Bienvenida a emprendedores	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	10 Agosto de 2021
13	Capacitación Firma Digital Mod 1	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182	11 Agosto 2021

	EVENTO	CONVOCATORIAS	FECHA DE REALIZACIÓN
		Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	
14	Capacitación Firma Digital Mod 2 (Presentación y Asistencia del Evento Ver Anexo 8. Gestión de Comunicaciones)	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	30 Agosto de 2021
15	Evento de Bienvenida a emprendedores (Presentación y Asistencia del Evento Ver Anexo 8. Gestión de Comunicaciones)	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	27 Septiembre de 2021
16	Capacitación Firma Digital Mod 1 (Presentación y Asistencia del Evento ver Anexo 8. Gestión de Comunicaciones)	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	29 Septiembre de 2021

1.2 INFORME FINANCIERO

El valor del contrato fue por **\$108.935.190.000**, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: **\$ 9.138.418.331,88**
- Recursos de capital semilla: **\$ 87.506.364.697,00**
- GMF: **\$ 386.579.132,12**
- Cuota de Gerencia: **\$ 11.903.827.839,00**

1.2.2 CUOTA DE GERENCIA

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.406 correspondiente a la factura 1 y 2 del contrato interadministrativo. En el anexo 10 se entrega el informe de la cuota de gerencia.

1.2.3 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades. El Comité Técnico de Mejoramiento realizado el 30 de abril propuso la modificación al plan operativo a la junta administradora y este fue aprobado el 12 de mayo de 2021 en la Junta Administradora. Con base en lo anterior, se presenta el avance del plan operativo:

Tabla No. 16 - Plan Operativo V3 Aprobado Junta Administradora 12 de mayo 2021

Descripción	Plan operativo V3 12/05/2021	Valor comprometido a 30/09/2021	Valor ejecutado a 30/09/2021
Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	\$ 11.918.038.045	\$ 11.796.023.428	\$ 4.704.437.845
Convocatoria nacional 78 - Naranja	\$ 9.723.838.959	\$ 9.475.838.959	\$ 4.282.151.843

Descripción	Plan operativo V3 12/05/2021	Valor comprometido a 30/09/2021	Valor ejecutado a 30/09/2021
Convocatorias cerradas	\$ 21.864.487.693	\$ 17.214.368.041	\$ 955.171.736
Recursos para línea de sostenibilidad	\$ 40.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Crowdfunding	\$ 4.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Evaluación de planes de negocio (automatización)	\$ 438.383.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	\$ 218.500.000,00		
Evaluación humana (incluidas convenios de cofinanciación)	\$ 183.000.000,00	\$ 180.250.000,00	\$ 157.750.000,00
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 4.848.768.000,00	\$ 4.848.768.000,00	\$ 727.315.200,00
Póliza de deudor	\$ 108.900.000,00	\$ 108.900.000,00	\$ 1.077.701
Fiduciaria	\$ 96.891.764,00	\$ 96.891.764,00	\$ 96.891.764,00
FNG (Unidos por Colombia)	\$ 2.284.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000,00	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00
Firmas digitales	\$ 14.616.924,00	\$ 14.616.924,00	\$ 14.616.924,00
Red de Emprendedores	\$ 487.399.992,00	\$ 487.399.992,03	\$ 194.959.997,01
Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	\$ 175.238.255,88	\$ 175.000.001,00	\$ 70.000.000,00
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 24.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Cobro de Cartera	\$ 68.320.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GMF	\$ 386.579.132,12	180.219.762	47.445.026
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161	\$ 45.411.824.570	\$ 12.085.365.735

1.2.4 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Como parte de la contratación derivada, se realizó la contratación de cuatro (4) evaluadores por valor de \$10.000.000 más el valor correspondiente al GMF para la evaluación de los planes de negocio de las convocatorias del fondo emprender, tal como se menciona en el numeral 1.1.3.

A continuación, se relaciona el estado financiero de los contratos de adhesión suscritos en la operación del convenio.

Tabla No. 17- Estado Financiero OSE 1261

Tercero	Valor Contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS S A S	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0
Total	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0

Tabla No. 18- Estado Financiero otros contratos derivados

Rol en el proyecto	Valor contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
EVALUADORES	\$ 180.971.000	\$ 158.381.000	\$ 22.590.000
FIDUCIARIA	\$ 97.279.331	\$ 97.279.331	\$ 0
FIRMA DIGITAL	\$ 14.675.392	\$ 14.675.392	\$ 0
INTERVENTORÍA U de Antioquía	\$ 4.868.163.072	\$ 730.224.461	\$ 4.137.938.611
MODERNIZACIÓN DE PROCESOS	\$ 175.700.001	\$ 70.280.000	\$ 105.420.001
NEOSERRA	\$ 176.664.303	\$ 176.664.303	\$ 0
PÓLIZA	\$ 109.335.600	\$ 1.082.012	\$ 108.253.588
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 489.349.592	\$ 195.739.837	\$ 293.609.755
Total	\$ 6.112.138.291	\$ 1.444.326.336	\$ 4.667.811.955

TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA	\$ 6.771.649.221	\$ 2.103.837.266	\$ 4.667.811.955
------------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

1.2.5 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA

En el anexo 4. Gestión de la Fiducia (4.5. INFORME DE GESTIÓN Y EXTRACTOS) podrán visualizar el informe de la Fiducia correspondiente a septiembre, en el cual se reporta un análisis del comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs.

1.2.5.1 SALDOS

A corte de septiembre de 2021, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al Encargo Fiduciario asciende a la suma de \$25.925.292.082,92, cabe resaltar que a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le deben descontar las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que serán trasladados a la sociedad Fiduciaria.

En atención a lo anterior se presentan los saldos de las cuentas y de los encargos:

Tabla No. 19- Saldo cuentas / FICs

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
6322 – VALOR DEL CONTRATO	Cuenta de Ahorros 220-150-18540-3	\$ 83.316.328,56
6324 – CUENTA DE AHORRO - CONVOCATORIA 77	Cuenta de Ahorros 220-150-18664-1	\$ 0,00
6325 – CUENTA DE AHORRO - CONVOCATORIA 78	Cuenta de Ahorros 220-150-18663-3	\$ 0,00
6324 - CONVOCATORIA 77	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 77 N° 70083603456	\$ 7.292.493.442,58

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICS	VALOR
6325 - CONVOCATORIA 78	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 78 N° 70083603455	\$ 5.366.094.031,26
6326 - CONVOCATORIA 80	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 80 N° 70083603612	\$ 3.379.288.274,94
6337 - CONVOCATORIA 167	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 167 N° 70083603613	\$ 1.487.074.246,42
6332 - CONVOCATORIA 168	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 168 N° 70083603614	\$ 440.295.978,83
6334 - CONVOCATORIA 174	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 174 N° 70083603615	\$ 766.869.456,83
6335 - CONVOCATORIA 177	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 177 N° 70083603616	\$ 188.381.115,26
6333 - CONVOCATORIA 186	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 186 N° 70083603617	\$ 539.863.155,30
6336 - CONVOCATORIA 181	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 181 N° 70083603618	\$ 998.961.622,67
6338 - CONVOCATORIA 168-2	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6338 - CONVOCATORIA 168-2 70083603662	\$ 864.925.308,54
6339 - CONVOCATORIA 169	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6339 - CONVOCATORIA 169 70083603664	\$ 91.245.202,98
6340 - CONVOCATORIA 172	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6340 - CONVOCATORIA 172 70083603665	\$ 501.590.786,95
6341 - CONVOCATORIA 176	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6341 - CONVOCATORIA 176 70083603666	\$ 420.472.796,58
6342 - CONVOCATORIA 177-2	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6342 - CONVOCATORIA 177-2 70083603667	\$ 548.477.396,63
6343 - CONVOCATORIA 178	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6343 - CONVOCATORIA 178 70083603668	\$ 928.111.422,80
6344 - CONVOCATORIA 179	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6344 - CONVOCATORIA 179 70083603669	\$ 905.342.040,28
6345 - CONVOCATORIA 182	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6345 - CONVOCATORIA 182 70083603670	\$ 321.382.821,74
6346 - CONVOCATORIA 183	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6346 - CONVOCATORIA 183 70083603671	\$ 151.357.072,76
6347 - CONVOCATORIA 184	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6347 - CONVOCATORIA 184 70083603672	\$ 367.448.015,55
6350 - CONVOCATORIA 185	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6350 - CONVOCATORIA 185 70083603673	\$ 240.939.173,89
TOTAL		\$ 25.883.929.691,35

Tabla No. 20- Saldo cuentas reintegros

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICS	VALOR
6323 - CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 41.362.391,57
TOTAL		\$ 41.362.391,57

SALDO TOTAL	\$ 25.925.292.082,92
--------------------	-----------------------------

1.2.5.2 RENDIMIENTOS

Durante el mes de septiembre de 2021, en los Fondos de Inversión Colectiva se generaron rendimientos por valor total de \$7.033.108,91; de otra parte, las cuentas bancarias generaron rendimientos para el mes de septiembre por valor de \$18.752,58. Finalmente durante la vigencia del contrato y al corte indicado, se tiene un valor total de \$57.976.958,17 por concepto de rendimientos acumulados.

En atención a lo anterior se presentan los rendimientos generados durante el mes de septiembre de 2021.

Tabla No. 21- Rendimientos cuentas / FICs

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
6322 - VALOR DEL CONTRATO	Cuenta de Ahorros 220-150-18540-3	\$ 132.040,01
6323 - CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 652,68
6324 - CUENTA DE AHORROS - CONVOCATORIA 77	Cuenta de Ahorros 220-150-18664-1	\$ 0,00
6325 - CUENTA DE AHORROS - CONVOCATORIA 78	Cuenta de Ahorros 220-150-18663-3	\$ 0,00
6324 - CONVOCATORIA 77	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 77 N° 70083603456	\$ 21.095.537,69
6325 - CONVOCATORIA 78	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 78 N° 70083603455	\$ 15.302.234,03
6326 - CONVOCATORIA 80	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 80 N° 70083603612	\$ 8.567.131,71
6337 - CONVOCATORIA 167	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 167 N° 70083603613	\$ 3.823.996,80
6332 - CONVOCATORIA 168	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 168 N° 70083603614	\$ 1.082.540,49
6334 - CONVOCATORIA 174	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 174 N° 70083603615	\$ 1.876.450,14
6335 - CONVOCATORIA 177	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 177 N° 70083603616	\$ 663.206,63
6333 - CONVOCATORIA 186	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 186 N° 70083603617	\$ 1.401.709,91
6336 - CONVOCATORIA 181	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 181 N° 70083603618	\$ 2.277.405,71
6338 - CONVOCATORIA 168-2	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6338 - CONVOCATORIA 168-2 70083603662	\$ 276.129,09
6339 - CONVOCATORIA 169	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6339 - CONVOCATORIA 169 70083603664	\$ 29.192,58
6340 - CONVOCATORIA 172	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6340 - CONVOCATORIA 172 70083603665	\$ 160.476,63
6341 - CONVOCATORIA 176	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6341 - CONVOCATORIA 176 70083603666	\$ 134.524,11
6342 - CONVOCATORIA 177-2	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6342 - CONVOCATORIA 177-2 70083603667	\$ 226.870,95
6343 - CONVOCATORIA 178	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6343 - CONVOCATORIA 178 70083603668	\$ 291.317,37

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
6344 - CONVOCATORIA 179	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6344 - CONVOCATORIA 179 70083603669	\$ 289.650,87
6345 - CONVOCATORIA 182	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6345 - CONVOCATORIA 182 70083603670	\$ 102.821,74
6346 - CONVOCATORIA 183	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6346 - CONVOCATORIA 183 70083603671	\$ 48.424,46
6347 - CONVOCATORIA 184	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6347 - CONVOCATORIA 184 70083603672	\$ 117.559,60
6350 - CONVOCATORIA 185	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - 6350 - CONVOCATORIA 185 70083603673	\$ 77.084,97
TOTAL		\$ 57.976.958,17

Junto con el presente informe, se remiten las fichas técnicas para el mes de septiembre de 2021 de los FIC de Fiduliquidez y Rentar.

1.2.5.3 PAGOS CONSOLIDADOS

Durante del mes de septiembre de 2021 en desarrollo del Encargo Fiduciario Fondo Emprender, se descargaron 927 pagos, de los cuales se aplicaron 884 y resultaron rechazados 43, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 22- Pagos consolidados / FICs

CONSOLIDADO							
MES	PAGOS DESCARGAD OS	RECHAZOS			RECHAZ OS TOTAL	REPROCES OS	TOTAL PAGOS APLICADOS
		BANCARIO S	DOCUMENT OS	CARGUE EN PLATAFORM A			
sep-21	926	17	11	15	43	5	884
ACUMULADO	2939	71	55	207	333	11	2606

Adicionalmente se muestra el detalle consolidado de la ejecución del capital semilla:

Tabla No. 23- Detalle consolidado de la ejecución del capital semilla

CON V	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSOS
77	11.918.038.047,00	47.672.152,19	4.704.437.845,16	18.817.751,38	7.242.454.602,65	1.166
78	9.599.838.958,00	38.399.355,83	4.282.151.843,34	17.128.607,37	5.338.957.863,12	1.155
80	3.726.454.172,00	14.905.816,69	376.131.820,63	1.504.527,28	3.363.723.640,78	127
167	1.718.987.939,00	6.875.951,76	246.627.719,35	986.510,88	1.478.249.660,53	75
168	495.520.084,00	1.982.080,34	58.056.500,00	232.226,00	439.213.438,34	8
174	837.423.921,00	3.349.695,68	77.675.570,60	310.702,28	762.787.343,80	17
177	239.632.720,00	958.530,88	53.650.288,18	214.601,15	186.726.361,55	28
181	1.005.506.189,00	4.022.024,76	13.089.240,10	52.356,96	996.386.616,70	5
186	620.030.610,00	2.480.122,44	86.949.814,00	347.799,26	535.213.119,18	20
168- 2	864.204.362,00	3.456.817,45	3.000.000,00	12.000,00	864.649.179,45	-
169	90.852.600,00	363.410,40	-	-	91.216.010,40	-
172	499.432.580,00	1.997.730,32	-	-	501.430.310,32	-
176	418.663.618,00	1.674.654,47	-	-	420.338.272,47	-
177- 2	556.590.420,00	2.226.361,68	10.753.246,18	43.012,98	548.020.522,52	-
178	952.637.760,00	3.810.551,04	29.237.537,00	116.950,15	927.093.823,89	5
179	901.446.603,00	3.605.786,41	-	-	905.052.389,41	-

CON V	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSOS
182	320.000.000,00	1.280.000,00	-	-	321.280.000,00	-
183	150.705.825,00	602.823,30	-	-	151.308.648,30	-
184	365.866.988,00	1.463.467,95	-	-	367.330.455,95	-
185	239.902.479,00	959.609,92	-	-	240.862.088,92	-
TOTAL	\$35.521.735.875,00	\$142.086.943,50	\$9.941.761.424,54	\$39.767.045,70	\$25.682.294.348,26	2.606

1.2.5.4 ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al presente informe mediante el Anexo N° 4, Las observaciones y aclaraciones que presentan los estados financieros de las diferentes subcuentas a corte de 30 de septiembre de 2021.

1.2.5.5 COMISIÓN FIDUCIARIA

LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.675) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. En ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato.

A fecha corte del presente informe se causó la factura de comisión Fiduciaria No. 118930, correspondiente al mes de septiembre de 2021 con la cual se cobraron los pagos exitosos del mes de agosto por valor de \$5.687.367,00.

Al corte del mes de septiembre de 2021 el Encargo Fiduciario se encuentra al día por concepto de comisiones fiduciarias.

1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS

En este período no se recibieron traslados de los adherentes, se está a la espera del traslado del municipio de Riohacha por valor de \$300.000.000, a la fecha se tiene 12.198.132.550 equivalente al 97,60%, a corte 30 de septiembre de 2021 se han firmado contratos de adhesión por valor de \$12.498.132.550 los aportes de los adherentes se discriminan así:

Tabla No. 24 – Detalle de contratos de adhesión a 30 de septiembre de 2021

Fecha de desembolso	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta
24/12/2020	Tauramena – Casanare	\$ 500.000.000	\$ 8.333.030,99
18/12/2020	Villanueva – Casanare	\$ 300.000.000	\$ 269.950.558,65
23/12/2020	San Juan de Urabá – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 300.231.883,33
15/12/2020	Yarumal – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 133.753.294,43
16/12/2020	Planadas – Tolima	\$ 308.000.000	\$ 168.683.722,84
27/01/2021	Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 571.386.516,18
24/12/2020	Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 281.959.807,26
22/12/2020	Bugalagrande – Valle	\$ 350.000.000	\$ 18.389.024,11

Fecha de desembolso	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta
28/12/2020	Carmen de Viboral – Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 213.640.565,62
29/12/2020	Planeta Rica – Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 173.232.937,36
16/12/2020 22/12/2020	Barrancabermeja – Santander	\$ 750.000.000	\$ 590.580.007,19
24/12/2020 29/01/2021	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 567.600.432,77
23/12/2020 03/02/2021	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 141.193.322,54
13/01/2021	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 23.810.215,31
23/12/2020 29/01/2021	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 626.707.950,17
04/02/2021 09/02/2021 15/03/2021	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 1.000.000.000	\$ 925.260.316,18
06/04/2021	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.460.087,39
28/05/2021	Municipio de Manizales	\$ 800.000.000	\$ 800.276.010,57
06/08/2021	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 273.041.849,84
25/08/2021	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 650.065.776,82
27/08/2021	Acacias	\$ 600.000.000	\$ 600.807.865,00
	Riohacha	\$ 300.000.000	\$ 0,00
Total		\$ 12.498.132.550	\$ 8.339.365.174,55

Ver Anexo11. Extractos bancarios Contratos de Adhesión

1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN

En el mes de septiembre se realizó el traslado de los recursos del grupo 4 de convocatorias a la Fiduciaria Popular.

1.2.6 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Esta obligación se cumplió en el mes de julio de 2020 para los recursos del SENA, con respecto a los recursos de los adherentes esta obligación se cumplió en el mes de diciembre de 2020. A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
CO1.PCCNTR.1471299	
MOVIMIENTO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
SALDO ANTERIOR 31-08-2021	73.561.131.605,14
MAS:	

INTERESES GANADOS	83.577.159,00
MENOS:	
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	80.302.240,00
GMF	321.209,00
TRASLADO FIDUCIA	3.051.342.749,03
SALDO FINAL	70.512.742.566,11

Ver Anexo12. Extracto 5797 BBVA septiembre 2021

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo financiero compuesto por Paola Roncancio, Angélica Castellanos, Daniela Fula e Iván Gómez.

1.2.7 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten:-* En este periodo se continuo con el traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender.
2. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin. Mediante oficio B.FI.1 [T]-1299-631-21-No ejecución de recursos plan de negocio ID-73588 SATIZO AGENCIA, se informó a la Fiduciaria Popular S.A., abstenerse de ejecutar recursos para el plan de negocio ID-73588 SATIZO AGENCIA.*
3. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado: Mediante oficio B.FI.1 [T]-1299-631-21-No ejecución de recursos plan de negocio ID-73588 SATIZO AGENCIA, se informó a la Fiduciaria Popular S.A., abstenerse de ejecutar recursos para el plan de negocio ID-73588 SATIZO AGENCIA.*
4. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constaten irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad: Mediante oficio B.FI.1 [T]-1299-631-21-No ejecución de recursos plan de negocio ID-73588 SATIZO AGENCIA, se informó a la Fiduciaria Popular S.A., abstenerse de ejecutar recursos para el plan de negocio ID-73588 SATIZO AGENCIA.*
5. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:*
En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

1.2.8 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se encuentran los resultados de los indicadores de gestión que se han definido con el objetivo de hacer seguimiento a la operación financiera, fiduciaria y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estos son:

Tabla No. 25 – Detalle indicadores de gestión financiera 30 de septiembre de 2021

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Pagos Rechazados	Acumulado	4,64%	Siendo el total de giros no exitosos que se realizan a los proveedores de los emprendedores beneficiarios de las diferentes convocatorias e identificados por eventos. Con corte a septiembre en donde se ejecutaron un total de 927 pagos se presentaron 43 rechazos equivalentes al 4,64% del total, reflejando un riesgo adecuado-normal de la operación durante el mes.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	4,90%	Con un total de 694 pagos se presentó un riesgo adecuado-normal con 34 pagos rechazados.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	2,81%	Con un total de 178 pagos se presentó un riesgo adecuado-normal, con 5 pagos rechazados se presentó un riesgo adecuado-normal.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	9,30%	Con un total de 43 pagos se presentó un riesgo adecuado-normal, con 4 pagos rechazados.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	0%	Con un total de 12 pagos se presentó un riesgo adecuado-normal, sin pagos rechazados.
Pagos Extemporáneos	Acumulado	2,05%	Entendido como el total de pagos que se han ejecutado fuera del tiempo avalado y comprometido con los emprendedores (3 días hábiles posterior a la aprobación del equipo de Interventoría y Coordinación de Interventoría) Con corte a septiembre en donde se ejecutaron un total de 927 pagos se presentaron 19 pagos extemporáneos, reflejando un riesgo regular en el desarrollo de la operación durante el mes.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	1,30%	Con un total de 694 pagos se presentó un riesgo regular.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	0%	Con un total de 694 pagos se presentó un riesgo Adecuado-normal, sin pagos extemporáneos.

	G3 (convocatorias 174-177-181)	0%	Con un total de 43 pagos se presentó un riesgo adecuado-normal, sin pagos extemporáneos.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	83,33%	Con un total de 12 pagos se presentó un riesgo crítico.
Porcentaje mensual de solicitudes de devolución de retenciones	Acumulado	0,22%	Cuyo objetivo es verificar la oportunidad y exactitud en la liquidación impositiva de los pagos a los proveedores de los emprendedores. Con corte a septiembre se presentaron 2 solicitudes de devolución de retenciones reflejando en cada caso un riesgo adecuado-normal.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	0,29%	Con 2 solicitudes de devolución de retenciones se presentó un riesgo adecuado-normal.
	G2 (convocatorias 80-167-168- 169-186)	0%	Sin solicitud de devolución de retenciones, se presentó un riesgo adecuado-normal.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0%	Sin solicitud de devolución de retenciones, se presentó un riesgo adecuado-normal.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	0%	Sin solicitud de devolución de retenciones, se presentó un riesgo adecuado-normal.
FINANCIEROS			
Nombre del indicador	Presupuesto	Resultado	Descripción
Porcentaje de recursos recibidos ejecutados	Contratos de adhesión	97,6%	A septiembre de 2021 se han firmado 22 convenios de adhesión, el indicador de recursos recibidos da como resultado el 97,6%, encontrándose en un rango adecuado. Se está a la espera de la transferencia del recurso del convenio con el municipio de Riohacha.
Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	Cuota de Gerencia	40,6%	A septiembre de 2021 nos encontramos en el mes 17 de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299, el indicador de ejecución presupuestal de ingresos da como resultado el 40,6%, encontrándose en un rango adecuado de acuerdo con la cláusula segunda - forma de pago del anexo 3 al contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos	Cuota de Gerencia	15%	A septiembre de 2021 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 15%, encontrándose en un rango medio. A la fecha, el proyecto se encuentra al día con todas las obligaciones del personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.

	Contratación Derivada	22%	A septiembre de 2021 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 22%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todos los pagos a los proveedores para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V3 aprobado por la Junta Administradora el 12 de mayo de 2021.
Porcentaje de compromisos presupuestales de gastos	Cuota de Gerencia	37%	A septiembre de 2021 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 37%, encontrándose en un rango medio. Se han realizado los compromisos presupuestales teniendo en cuenta el personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	71%	A septiembre de 2021 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 71%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todas las contrataciones necesarias para desarrollar el contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V3 aprobado por la Junta Administradora el 12 de mayo de 2021.

2 INFORME JURÍDICO

2.1 FIDUCIA

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades:

A la fecha el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A., se encuentra en ejecución.

2.2 CONTRATACIÓN DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” se siguieron los siguientes procesos contractuales:

2.2.1 CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la Orden contractual de compra ODC-120-2020 finalizó el 25 de agosto de 2020, por lo tanto, los trámites de pago los realizó el área Administrativa del proyecto 2020.

Teniendo en cuenta que, en el mes de agosto la suscripción anual de la licencia Neoserra llegó a su fin, se realizó la siguiente actividad:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-17	Fue solicitado al equipo del SENA el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA.	Anexo 13. ODC-120-2020 Neoserra oficio B.FI.1 [T]-1299-611-21 y el informe parcial de supervisión

2.2.2 CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la Orden contractual de servicios OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S. (FYGP S.A.S.) finalizó el 22 de abril de 2021. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes los realizó el área administrativa del proyecto 2020.

2.2.3 CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES

En comunicación de fecha 23 de diciembre de 2020 vía correo electrónico por parte del Doctor Hernán Fuentes, fue presentada formalmente la solicitud de la contratación de la red de emprendedores, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”. En el marco de la solicitud se han realizado las siguientes actividades:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-09	Se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-694-2021 con la participación del SENA, la Universidad Nacional y el contratista Construyo Red S.A.S.	Anexo 6. OSE 694 de 2021 Memoria de reunión No 4 Seguimiento

2.2.4 INTERVENTORÍA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales” 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 de interventoría celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia se encuentra en ejecución.

Con la firma del acta de inicio comienza la etapa de ejecución de los planes de negocio por parte de los emprendedores, es decir, inicia la contabilización del término previsto para su ejecución, conforme el plazo establecido en el contrato de cooperación empresarial.

Tabla No. 26 Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 – interventoría

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-03	Fue solicitado a la Universidad de Antioquia copia de la respuesta al derecho de petición presentado por el emprendedor Germán Rúgeles del plan de negocio ID-73558- SATIZO AGENCIA	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría oficio B .FI.1 [T]-1299-582-21
Sep-06	Fue solicitado a la Universidad de Antioquia copia del documento soporte de la reunión de inicio realizada en el mes de abril y el video de la reunión en caso que se haya grabado información requerida para atender las objeciones presentadas por el emprendedor Germán Rúgeles del plan de negocio ID-73558- SATIZO AGENCIA, dentro del proceso de terminación anticipada que se adelanta de acuerdo con el protocolo de novedades contractuales.	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría oficio B.FI.1 [T]-1299-585-21
Sep-07	Fue solicitado a la interventoría emitir respuesta sobre la solicitud de realizar agenda especial al proyecto del emprendedor Germán Rúgeles del plan de negocio ID-73558- SATIZO AGENCIA de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo del Fondo Emprender, la información solicitada es fundamental para continuar el proceso de terminación anticipada que se adelanta dentro de los términos establecidos en el protocolo de novedades contractuales.	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría oficio B.FI.1 [T]-1299-586-21
Sep-10	Participación del equipo UNAL, y el equipo SENA en la reunión quincenal la cual tiene como objetivo hacer el seguimiento a la puesta en marcha de los contratos de cooperación empresarial.	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría Memoria de reunión No. 38
Sep-13	Fue realizada la agenda especial para el plan de negocio denominado FOTOCALIDAD ID- 72149, con la participación de los equipos de la UDEA, SENA Y UNAL	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría Grabación Agenda Especial 72149 - Fotocalidad
Sep-14	Fue realizada la sesión del cuarto Comité de seguimiento con la participación de los equipos de la UDEA, SENA y la UNAL.	Acta en proceso de firma por las partes

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
	Participación en mesa de trabajo sobre el estado del plan de negocio ID-72149, posible caso de configuración causal de prohibición Art. 4 Acuerdo 010 de 2019, entre los equipos de la UDEA, SENA y la UNAL, en el sentido de buscar alguna alternativa para la emprendedora que facilite corregir la situación, sin que se presente incumplimiento a la normatividad.	Grabación mesa de trabajo 72149 (2021-09-14)
Sep-15	La Universidad envía al emprendedor Germán Rúgeles del plan de negocio ID-73558- SATIZO AGENCIA oficio mediante el cual informa el debido proceso de la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial, según "Protocolo de Novedades contractuales".	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría oficio B.FI.1 [T]-1299-602-21
Sep-17	La Universidad envía al SENA las conclusiones, análisis y la recomendación para continuar con el proceso de terminación anticipada del contrato de cooperación plan de negocio denominado SATIZO AGENCIA, ID 73588, celebrado con el emprendedor Germán Rúgeles según "Protocolo de Novedades contractuales".	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría oficio B.FI.1 [T]-1299-608-21
Sep-20	El SENA envía comunicación al operador de los recursos en la cual expresa conformidad con las acciones propuestas para dar terminación del contrato de cooperación correspondiente al plan de negocio denominado SATIZO AGENCIA, ID 73588.	N/A
Sep-22	La Universidad envía al emprendedor Germán Rúgeles del plan de negocio ID-73558- SATIZO AGENCIA, notificación de la decisión de terminación del Contrato de Cooperación Empresarial N°176-78-2020.	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría oficio B.FI.1 [T]-1299-619-21
Sep-23	La Universidad envía al emprendedor Germán Rúgeles del plan de negocio ID-73558 - SATIZO AGENCIA respuesta a la objeción presentada con motivo de la respuesta emitida el 15 de septiembre de 2021, mediante la cual se informa el debido proceso de la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial, según "Protocolo de Novedades contractuales"	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría oficio B.FI.1 [T]-1299-623-21
Sep-24	Participación del equipo UNAL, y el equipo SENA en la reunión quincenal la cual tiene como objetivo hacer el seguimiento a la puesta en marcha de los contratos de cooperación empresarial.	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría Memoria de reunión No. 40
Sep-27	La Universidad envía al Director de Negocios Fiduciarios de la Fiduciaria Popular S.A., solicitud de No ejecución de recursos al plan de negocio ID-73588 SATIZO AGENCIA.	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría oficio B.FI.1 [T]-1299-631-21
Sep-28	La Universidad envía respuesta a comunicación procedente de la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, mediante la cual se dio traslado por competencia del derecho de petición radicado por el sr. Jorge Fernando Perdomo ante dicha entidad, el cual versa sobre la participación del emprendedor German Rúgeles en la convocatoria del SENA para recursos EMPRENDER.	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría oficio B.FI.1 [T]-1299-634-21

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-29	Fue realizada mesa de trabajo entre los equipos jurídicos y técnicos del SENA y la UNAL con el propósito de analizar cinco casos especiales de planes de negocio en fase de puesta en marcha.	Anexo 14. Gestión jurídica interventoría Memoria de reunión No 41
Septiembre	Desde el equipo jurídico del proyecto se realiza la revisión de los protocolos presentados por la interventoría, así como la revisión de documentos mediante los cuales se emite respuesta oportuna a los emprendedores que solicitan prórroga al contrato de cooperación empresarial. En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución.	N/A

2.2.5 SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-483-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., se encuentra en ejecución.

2.2.6 FIRMA DIGITAL

Actualmente se encuentra en ejecución la Orden de servicios OSE-2149-2020 suscrita entre la Universidad Nacional de Colombia y Thomas Signe S.A.S.

2.2.7 PAGARÉS FÍSICOS

La Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la obligación señalada en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299. El operador de los recursos luego de los análisis jurídicos y técnicos para adelantar la contratación de pagarés desmaterializados y

debió a que en el sondeo de mercado realizado en el mes de febrero encontró un riesgo por posibles retrasos en la integración de la información en la plataforma Carvajal, en los tiempos de implementación y los factores de riesgo por incumplimiento sumado a la existencia de un único proveedor en el mercado acreditado por la ONAG, se optó por realizar la contratación de los pagarés físicos, mediante la orden de servicios OSE-718-2021 suscrita con Procesos & Canje S.A.

2.2.8 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 27 – Gestión de la línea de sostenibilidad

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-03	El equipo del SENA emite respuesta a la solicitud enviada por la Universidad Nacional mediante el oficio B.FI.1 [T]-1299-553-21 en el cual se informa de la preparación de algunos elementos para fortalecer la contratación y la futura ejecución contractual, la información se relaciona un cuadro comparativo frente a las disposiciones originales del documento y las recomendaciones efectuadas por el equipo UNAL.	N/A
Sep-13	El equipo del proyecto realizó solicitud ante el Comité de contratación de la Facultad de Ingeniería, para el Análisis y recomendación al ordenador del gasto para la contratación de un operador financiero que viabilice la Línea de Sostenibilidad.	Anexo 15 Línea de sostenibilidad B.FI.1 [T]-1299-596-21
Sep-15	El equipo del proyecto emite respuesta al oficio No. N.1008-1-0389-0068-21 de fecha 27 de julio de 2021 proveniente de la Dirección Jurídica Nacional de la Universidad, en el cual fue solicitado aportar el Formato anexo OTROSÍ No. 1 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 1471299 de 2020 debidamente perfeccionado por las partes y legalizado, la Justificación de la modificación contractual como causa jurídica necesaria para iniciar la selección y contratación del operador financiero de la línea de sostenibilidad. Adicionalmente, se aportan los documentos precontractuales debidamente ajustados tales como: estudios previos, análisis de estudio de mercado y los términos de la invitación a presentar oferta.	Anexo 15 Línea de sostenibilidad B.FI.1 [T]-1299-601-21
Sep-21	El equipo del proyecto recibe concepto de viabilidad jurídica de la Dirección Jurídica de la Universidad para adelantar la contratación del operador que viabilice la línea de sostenibilidad	Anexo 15. oficio DJN N.1.008-1-0503-0223-21

2.2.9 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN CON EL NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”

Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 24 de junio de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, Director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad adelantar la contratación de Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., hasta el 31 de enero de 2022, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”. En el marco de la solicitud se han realizado las siguientes actividades:

Tabla No. 28 - Gestión de la prestación de los servicios de acompañamiento técnico y metodológico en los procesos de acreditación y evaluación

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-30	A la fecha la orden contractual OSE-1724-2021 suscrita entre la Universidad Nacional de Colombia y el contratista Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S., se encuentra en plena ejecución.	N/A

2.3 GESTIÓN JURÍDICA

Respondiendo a la obligación contractual, CLÁUSULA QUINTA, numeral 18) *Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender*”. Se adelantaron las siguientes acciones de carácter jurídico. Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

Tabla No. 29 - Gestión jurídica

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-02	El equipo jurídico del proyecto preparó y envió la respuesta al derecho de petición de información anónimo, radicada en el Servicio Nacional de Aprendizaje, y allegada a la Universidad Nacional de Colombia con el consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-740-21 del 31 de agosto	Anexo 17. Gestión Jurídica B.FI.1 [T]-1299-574-21
Sep-15	El equipo del proyecto emite respuesta al oficio No. N.1008-1-0389-0068-21 de fecha 27 de julio de 2021 proveniente de la Dirección Jurídica Nacional de la Universidad, en el cual fue solicitado aportar el Formato anexo OTROSÍ No. 1 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 1471299 de 2020 debidamente perfeccionado por las partes y legalizado, la Justificación de la modificación contractual como causa jurídica necesaria para iniciar la selección y contratación del operador financiero de la línea de sostenibilidad. Adicionalmente, se aportan los documentos precontractuales debidamente ajustados tales como: estudios previos, análisis de estudio de mercado y los términos de la invitación a presentar oferta.	Anexo 17. Gestión Jurídica B.FI.1 [T]-1299-601-21

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-29	El equipo jurídico del proyecto envía respuesta al requerimiento del emprendedor con anotaciones en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional en la fase de acreditación.	N/A
Sep-30	En esta fecha el equipo del proyecto informa al SENA el Estado actual plan de negocio 74807 ALITAS SAI CV 187 Ministerio del Interior, en atención al traslado de la denuncia enviada a través de la plataforma del SENA el 27 de septiembre, en una revisión en los portales del Estado y en las páginas del departamento se encontró que la señora Yuly Fernanda Triana Chavarro actualmente se desempeña como Secretaria General de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el período 2021, según consta en acta del 16 de marzo de 2021. La situación encontrada pone en evidencia un incumplimiento de los requisitos que deben cumplir los emprendedores al presentar sus planes de negocio a las convocatorias del Fondo Emprender, en este sentido, no estar desempeñando ningún cargo público al tenor de lo dispuesto en el art. 18 del Acuerdo 010 de 2019 numeral 5).	Anexo 17. Gestión Jurídica Oficio B.FI.1 [T]-1299-636-21, Acta del 16 de marzo, Ordenanza No. 004 de 2021.
	El equipo jurídico del proyecto envía respuesta sobre consulta relativa a anotaciones en Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional y con el registro de los emprendedores en las oficinas de la Procuraduría Regional de Caquetá para poder consultar sus antecedentes.	N/A
Septiembre	Diariamente el equipo jurídico realiza soporte técnico y revisa los documentos de respuestas a derecho de petición y a las diversas solicitudes que presenta la operación tales como: (cambio de municipio, solicitud de prórroga, desistimientos, renuncia a los recursos del Fondo Emprender etc.)	N/A

2.3.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299

Tabla No. 30 - Gestión de la adición y prórroga al contrato interadministrativo

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-07	En esta fecha el equipo de la UNAL constituye y formaliza la póliza de cumplimiento en la plataforma SECOP II, para aprobación del SENA.	N/A
Sep-14	Es aprobada por el SENA la póliza de cumplimiento requisito para la legalización del OTROSÍ No. 1 al contrato interadministrativo en la plataforma SECOP, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN del contrato celebrado entre las partes.	N/A

2.4 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales" (...),

En el numeral 1.1.2 se hizo la descripción de la gestión administrativa de los contratos de adhesión. Y en la tabla No. 4, se relaciona la información del estado de avance de los contratos de adhesión. A continuación, se relacionan las actividades de índole jurídico adelantadas por el equipo del proyecto.

Tabla No. 31 - Relación de actividades jurídicas relacionadas con los contratos de adhesión

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Septiembre	El equipo jurídico realizó la revisión de los informes a los contratos de adhesión celebrados con los diversos entes aliados, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre.	N/A

2.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones contractuales, y su correspondiente avance: 1. Numeral 15 CLÁUSULA 5 - Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley:

En este período se han realizado actividades de revisión de la documentación presentada por el contratista FYGP S.A.S., correspondiente a la OSE-1261-2020 para la culminación y liquidación de esta.

2. Numeral 27 CLÁUSULA 5 – Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA- CONTRATISTA- EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría:-

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 32 - Gestión otras obligaciones contractuales

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Sep-02	El equipo jurídico del proyecto preparó y envió la respuesta al derecho de petición de información anónimo, radicada en el Servicio Nacional de Aprendizaje, y allegada a la Universidad Nacional de Colombia con el consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-740-21 del 31 de agosto	Anexo 17 Gestión Jurídica B.FI.1 [T]-1299-574-21
Sep-14	Participación en mesa de trabajo sobre el estado del plan de negocio ID-72149, posible caso de configuración causal de prohibición Art. 4 Acuerdo 010 de 2019, entre los equipos de la UDEA, SENA y la UNAL, en el sentido de buscar alguna alternativa para la emprendedora que facilite corregir la situación, sin que se presente incumplimiento a la normatividad.	Anexo 14. Gestión Jurídica interventoría Grabación Mesa de Trabajo Fotocalidad 14092021
Sep-15	La Universidad envía al emprendedor Germán Rúgeles del plan de negocio ID-73558- SATIZO AGENCIA oficio mediante el cual informa el debido proceso de la terminación anticipada del contrato de	Anexo 17 Gestión Jurídica oficio B.FI.1 [T]-1299-602-21

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
	cooperación empresarial, según “Protocolo de Novedades contractuales”.	
Sep-17	La Universidad envía al SENA las conclusiones, análisis y la recomendación para continuar con el proceso de terminación anticipada del contrato de cooperación plan de negocio denominado SATIZO AGENCIA, ID 73588, celebrado con el emprendedor Germán Rúgeles según “Protocolo de Novedades contractuales”.	Anexo 17 Gestión Jurídica oficio B.FI.1 [T]-1299-608-21
Sep-20	El SENA envía comunicación al operador de los recursos en la cual expresa conformidad con las acciones propuestas para dar terminación del contrato de cooperación correspondiente al plan de negocio denominado SATIZO AGENCIA, ID 73588.	N/A
Sep-27	La Universidad envía al Director de Negocios Fiduciarios de la Fiduciaria Popular S.A., solicitud de No ejecución de recursos al plan de negocio ID-73588 SATIZO AGENCIA.	Anexo 17 Gestión Jurídica oficio B.FI.1 [T]-1299-631-21
Sep-28	La Universidad envía respuesta a comunicación procedente de la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, mediante la cual se dio traslado por competencia del derecho de petición radicado por el sr. Jorge Fernando Perdomo ante dicha entidad, el cual versa sobre la participación del emprendedor German Rúgeles en la convocatoria del SENA para recursos EMPRENDER.	Anexo 17 Gestión Jurídica oficio B.FI.1 [T]-1299-634-21
Sep-29	Fue realizada mesa de trabajo entre los equipos jurídicos y técnicos del SENA y la UNAL con el propósito de analizar cinco casos especiales de planes de negocio en fase de puesta en marcha.	Anexo 17 Gestión Jurídica Memoria de reunión No.
Sep-30	En esta fecha el equipo del proyecto informa al SENA el Estado actual plan de negocio 74807 ALITAS SAI CV 187 Ministerio del Interior, en atención al traslado de la denuncia enviada a través de la plataforma del SENA el 27 de septiembre, en una revisión en los portales del Estado y en las páginas del departamento se encontró que la señora Yuly Fernanda Triana Chavarro actualmente se desempeña como Secretaria General de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el período 2021, según consta en acta del 16 de marzo de 2021. La situación encontrada pone en evidencia un incumplimiento de los requisitos que deben cumplir los emprendedores al presentar sus planes de negocio a las convocatorias del Fondo Emprender, en este sentido, no estar desempeñando ningún cargo público al tenor de lo dispuesto en el art. 18 del Acuerdo 010 de 2019 numeral 5).	Anexo 17 Gestión Jurídica Oficio B.FI.1 [T]-1299-636-21, Acta del 16 de marzo, Ordenanza No. 004 de 2021.

3. Numeral 33 CLÁUSULA 5 – Suministrar al SENA la información necesaria para responder los diferentes requerimientos formulados por las autoridades u órganos de control, que se encuentren enmarcados dentro de las actividades a ejecutar a través del contrato.

En este período no se realizaron actividades relacionadas con la obligación descrita, por cuanto no se presentaron requerimientos de las autoridades u órganos de control.

4. Numeral 7, inciso 1.2. de la CLÁUSULA 5- “Implementación, y cumplimiento de una política de privacidad y protección de datos personales y comerciales”

En atención a la comunicación remitida el 18 de agosto de 2020 por el equipo UNAL 2020 al supervisor del contrato, el SENA informó que la política de protección de datos será la que viene manejando esa entidad, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 13 de 2019. Respuesta enviada mediante comunicación CPE No. 9-2020-025366 de fecha 20 de agosto de 2020.

3 INFORME TÉCNICO

3.1 CONVOCATORIA

Como parte de la gestión adelantada con los entes territoriales con los cuales se han suscrito contratos de adhesión, en el mes de septiembre fueron lanzadas dos nuevas convocatorias a continuación, se relacionan las convocatorias y las fechas de los primeros cierres:

Tabla No. 33 – Próximas convocatorias

Convocatoria	Monto de recursos	Fecha de primer cierre	Archivo Anexo
190 – Norte de Santander	\$1.550.000.0000	17 de octubre de 2021	Anexo 20 Convocatoria TDR / TR conv No 190 Norte de Santander.pdf

A continuación, se relacionan los resultados de los planes formalizados en aquellas convocatorias que tuvieron cierre en el mes de septiembre.

Tabla No. 34 – Planes formalizados

Convocatoria - Cierre	Fecha de cierre	No de planes formalizados	Archivo Ver Anexo 18 Planes formalizados
Cv 167 C3 - Itagüí	3 de septiembre de 2021	8	FORMALIZADOS CV 167 C3.xlsx
Cv 169 C4 - Villanueva	3 de septiembre de 2021	1	FORMALIZADOS CV 169 C4.xlsx
Cv 171 C3 – San Juan de Urabá	3 de septiembre de 2021	5	FORMALIZADOS CV 171 C3.xlsx
Cv 183 C3 – Pastoral Social	3 de septiembre de 2021	1	FORMALIZADOS CV 183 C3.xlsx
Cv 187 C2 Ministerio del interior	3 de septiembre de 2021	1	FORMALIZADOS CV 187 C2.xlsx
Cv189 C1 – La Virginia	10 de septiembre de 2021	11	FORMALIZADOS CV 189 C1.xlsx
Cv 188 C1 - Manizales	22 de septiembre de 2021	16	FORMALIZADOS CV 188 C1.xlsx
Cv 191 C1 – Acacias	30 de septiembre de 2021	9	FORMALIZADOS CV 191 C1.xlsx

3.2 ACREDITACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Anexo 3 al contrato interadministrativo entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia para el proceso de acreditación para el mes de septiembre de 2021. Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA TERCERA de los siguientes incisos:

1.3.1 ACREDITACIÓN: a) Adelantar el proceso de acreditación para cada cierre de las convocatorias abiertas y remitir al SENA el informe respectivo una vez se culmine el proceso. b) De presentarse situaciones que en el marco de la acreditación no puedan ser resueltas por el operador, se deberá citar a mesas de trabajo SENA – Operador para definir soluciones conjuntas.

Para el mes de septiembre de 2021 se llevó a cabo el proceso de acreditación de las convocatorias 167 3C - Itagüi, 169 4C - Villanueva, 171 3C - San Juan de Urabá, 183 3C - Pastoral Social, 187 2C - Ministerio del Interior, 188 2C - Manizales y 189 1C - La Virginia. En el presente informe se reporta la entrega parcial de acreditación de la convocatoria 188 2C por cuanto el informe final se remite, según términos de referencia, el 4 de octubre de 2021.

La siguiente tabla relaciona las actividades de acreditación para el mes de septiembre de 2021.

Tabla No. 35 - Actividades en Acreditación Septiembre 2021

Fecha	Descripción	Soporte (En caso que aplique)
09/09/2021	Informe parcial de acreditación convocatorias 167 3C, 169 4C, 171 3C, 183 3C y 187 2C	Oficio B.FI.1 [T]-1299-590-21 Informe Parcial de Acreditación Conv 167 3C.xlsx Informe Parcial de Acreditación Conv 169 4C.xlsx Informe Parcial de Acreditación Conv 171 3C.xlsx Informe Parcial de Acreditación Conv 183 3C.xlsx Informe Parcial de Acreditación Conv 187 2C.xlsx Ver Anexo 19. Acreditación
15/09/2021	Informe final de acreditación convocatorias 167 3C, 169 4C, 171 3C, 183 3C y 187 2C	Oficio B.FI.1 [T]-1299-603-21 Informe Final de Acreditación Conv 167 3C.xlsx Informe Final de Acreditación Conv 169 4C.xlsx Informe Final de Acreditación Conv 171 3C.xlsx Informe Final de Acreditación Conv 183 3C.xlsx Informe Final de Acreditación Conv 187 2C.xlsx Ver Anexo 19. Acreditación
16/09/2021	Informe parcial de acreditación convocatorias 189 1C	Oficio B.FI.1 [T]-1299-606-21 Informe Parcial de Acreditación Conv 189 1C.xlsx Ver Anexo 19. Acreditación
22/09/2021	Informe final de acreditación convocatorias 189 1C	Oficio B.FI.1 [T]-1299-618-21 Informe final de Acreditación Conv 189 1C.xlsx Ver Anexo 19. Acreditación
28/09/2021	Informe parcial de acreditación convocatorias 188 2C	Oficio B.FI.1 [T]-1299-635-21 Informe Parcial de Acreditación Conv 188 2C.xlsx Ver Anexo 19. Acreditación

Los siguientes son los resultados de las convocatorias 167 3C - Itagüi, 169 4C - Villanueva, 171 3C - San Juan de Urabá, 183 3C - Pastoral Social, 187 2C - Ministerio del Interior, 188 2C - Manizales y 189 1C - La Virginia.

Tabla No. 36 - Resultados en Acreditación Septiembre 2021

Convocatoria	# Planes Formalizados	# Planes Acreditados	# Planes No Acreditados	# Observaciones resueltas
167 3C	8	8	0	0

Convocatoria	# Planes Formalizados	# Planes Acreditados	# Planes No Acreditados	# Observaciones resueltas
169 4C	1	1	0	0
171 3C	5	5	0	0
183 3C	1	1	0	0
187 2C	8	8	0	0
188 2C (P)	16	12	4	NA
189 1C	11	9	2	2

Estas actividades de acreditación fueron desarrolladas por el equipo liderado por Fabián Gómez, con la participación de las profesionales Aida Alejandra Valbuena y Luisa Paola Becerra.

3.3 EVALUACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso (Tabla No. 43 Relación de actividades adelantadas en el proceso de evaluación). Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

- 4) *Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual.*
 20) *Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.*

Se han adelantado actividades de levantamiento y documentación de hoja de ruta e indicadores para los procesos de acreditación y evaluación en sus diferentes etapas atendiendo el actual proceso de evaluación automatizado apoyado con la herramienta Rodolfo. Los procedimientos levantados están en constante revisión y actualmente son seguidos para los procesos de acreditación y evaluación de las convocatorias a operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299

- 9) *Cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.*
 10) *Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presentan a las diversas convocatorias,*

Se ha cumplido con el cronograma de las convocatorias de acuerdo con los lineamientos del SENA, las cuales son operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299.

De igual manera se ha desarrollado el proceso evaluación apoyado con evaluadores en la herramienta Rodolfo, verificación de coherencia de los conceptos generados por los evaluadores y cierre del proceso de evaluación, tanto en la plataforma Rodolfo como en la plataforma Carvajal. De otra parte, una vez la herramienta Rodolfo genera los resultados de evaluación se procede al proceso de verificación para la posterior generación de informes de publicación de resultados e informes de resultados para las instancias de decisión del Fondo Emprender.

Desde el inicio del contrato y hasta la fecha, se han evaluado 3 convocatorias abiertas de carácter nacional siendo estas la cv 77 Nacional Multisectorial, cv 78 Economía Naranja y 80 Juventudes. Así mismo se han evaluado 20 convocatorias derivadas de convenios de adhesión con entidades a nivel nacional y territorial. Siendo estas: 167- Itagüí, 168 - Tauramena, Casanare, 169 -Villanueva, Casanare, 171 - San Juan de Urabá, 172 - Yarumal, 174 - Garzón, Huila, 175 - Sucre, 176- Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 181 -Bugalagrande, 182 - Barrancabermeja, 183 -Pastoral Social, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote, 186 - Samaniego, Nariño, 187 - Ministerio del Interior 188 - Manizales y 189 - La Virginia.

Durante el mes de septiembre de 2021 se realizó el lanzamiento de la convocatoria 190 - Norte de Santander

21) Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen.

22) Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.

23) Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender

La Universidad Nacional ha participado de manera activa en las mesas de trabajo desarrolladas con el propósito de desarrollar e implementar el sistema de evaluación inteligente con la herramienta Rodolfo, cabe mencionar que SENA realizó la supervisión técnica del desarrollo del aplicativo y el proceso de recepción de la herramienta desarrollada por la firma FyGP.

Con el propósito de identificar las oportunidades de mejora del proceso de evaluación inteligente desarrollado con a la herramienta Rodolfo y el proceso de modernización de herramientas del Fondo Emprender se desarrolló el documento “Oportunidades de mejora identificadas en el proceso de evaluación Inteligente” el cual fue socializado con el SENA y la firma FyGP.

Durante el mes de septiembre de 2021 se llevó a cabo el proceso de evaluación con evaluadores, preparación y entrega de informes preliminares y finales de evaluación para las convocatorias 167 C3 Itagüí, 169 C4 Villanueva, 171 C3 San Juan de Urabá, 183 C3 Pastoral Social, 187 C2 Ministerio del interior y 189 C1 la Virginia cuyos informes preliminares de evaluación se publicaron los días 27 y 30 de septiembre de 2021, y los informes finales de evaluación están previstos para publicación los días 1 y 6 de octubre respectivamente. A continuación, en la tabla 37 se muestran los resultados del proceso de evaluación para las convocatorias antes relacionadas:

Tabla No. 37 - Resultados del proceso de evaluación

Convocatoria	No de planes recibidos	Acreditados	Eva humana	No Viables	Viables	Recursos disponibles para el cierre	Planes Financiables	Monto de planes financiables	Saldo al final de cierre
167 C3 Itagüí, Antioquia	8	8	3	5	3	\$281.012.061	3	\$239.571.748	\$41.440.313
169 C4 Villanueva, Casanare	1	1	1	0	1	\$210.332.951	1	\$111.748.698	\$98.584.253
171 C3 San Juan de Urabá	5	5	1	4	1	\$530.657.253	1	\$123.994.170	\$406.663.083
183 C3 Pastoral Social	1	1	0	1	0	\$1.078.366.782	0	\$0	\$1.078.366.782
187 C2 Ministerio del Interior	8	8	8	0	8	\$619.465.254	5	\$598.565.852	\$20.899.402
189 C1 La Virginia	11	9	9	1	8	\$819.000.000	8	636.909.083	\$182.090.917
Totales	34	32	22	11	21	\$3.538.834.301	18	\$1.710.789.551	\$1.828.044.750

En la tabla 38 se presenta la relación de observaciones recibidas sobre los informes preliminares del proceso de evaluación en el mes de septiembre publicados en día 27 de septiembre, y a las cuales de acuerdo a los indicado en los términos de referencia de cada convocatoria se les dará respuesta junto con el informe de publicación final de evaluación el día 1 de octubre de 2021.

Tabla No. 38 - Observaciones recibidas

Convocatoria	No de observaciones recibidas
CV 167 C3 - Itagüí	0
CV 169 C4 - Villanueva	0
CV 171 C3 - San Juan de Urabá	2
CV 183 C3 - Pastoral Social	1
CV 187 C2 - Misterio de Interior	0

Se presentaron los resultados del proceso de evaluación para las convocatorias evaluadas en los meses de julio y agosto, ante la Comisión Técnica el día del Fondo Emprender 3 de septiembre y su posterior aprobación ante el Consejo Directivo Nacional de SENA el día 20 de septiembre de 2021. En la tabla 39 se muestran los resultados de convocatorias aprobadas en el mes de septiembre en Comisión y Consejo Directivo Nacional.

Tabla No. 39 - Convocatorias presentadas al Consejo Directivo Nacional

Convocatoria	No de planes recibidos	Acreditados	Eva humana	Viabiles	No viables	Recursos disponibles para el cierre	Planes Financiables	Monto de planes financiables	Saldo al final de cierre
CV 169 C3 - Villanueva	8	6	6	5	1	\$ 809.147.400	5	\$ 598.814.449	\$ 210.332.951
CV 171 C2 - San Juan de Urabá	7	6	4	3	3	\$ 900.000.000	3	\$ 369.342.747	\$ 530.657.253
CV 183 C2 - Pastoral social	8	7	7	7	0	\$ 1.849.294.175	7	\$ 770.927.393	\$ 1.078.366.782
CV 185 C3 - Gramalote	14	13	10	7	6	\$693.458.766	7	\$559.679.087	\$133.779.679
CV 187 C1 - Min. Interior	20	19	13	12	7	\$2.000.000.000	12	\$1.380.534.746	\$ 619.465.254
Cv 188 C1 - Manizales	15	15	12	10	5	\$1.600.000.000	10	\$764.805.500	\$835.194.500
Totales	72	66	52	44	44	\$ 7.851.900.341	44	\$ 4.444.103.922	\$ 3.407.796.419

En relación con los desistimientos, con corte al 30 de septiembre de 2021 se han recibido un total de 19 desistimientos a los recursos de financiamiento aprobados por Consejo Directivo Nacional a las convocatorias del Fondo Emprender para las convocatorias Operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299. En la siguiente tabla se muestra la relación de los desistimientos recibidos:

Tabla No. 40 - Informe consolidado de desistimientos

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS
1	73056	GENOVAS SANTAFEREÑAS	PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ	11/03/2021	77	\$80.182.931
2	68673	CHERRY PROMOCIONALES	KARENTH GIORNEIDY BUITRAGO BORRERO	12/03/2021	78	\$122.892.421

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS
3	73336	ROPA FLIK	GASTON GIRALDO CAMACHO	16/04/2021	78	\$123.907.752
4	73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	JUAN ALEJANDRO SANTANA VELASQUEZ	31/05/2021	78	\$124.000.000
5	68829	AGUA MIA DE LA COSTA	ANA CAROLINA MONTES MEJIA	23/07/2021	80 - C1	\$79.996.920
6	72773	RECIGLASS SAS	YEISON LEANDRO RENDÓN GARCIA	27/07/2021	80 - C1	\$79.995.616
7	73596	CASA HOJALDRE S.A.S	CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ	1/07/2021	80 - C1	\$79.999.435
8	74176	SU SOLUCIÓN	OSCAR DARIO OSPINA VILLA	2/07/2021	167 - C1	\$124.000.000
9	74445	SOLUCIONES AGRICOLAS S.A.S	LUIS ALBERTO CONTRERAS	27/08/2021	168 - C2	\$123.559.536
10	74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	OMAIRA MELO BERNAL	19/04/2021	169 - C1	\$123.569.643
11	74237	TE GUIO	JULIAN VANEGAS LOPEZ	10/08/2021	177 - C1	\$79.878.930
12	74510	AGRICOLA SAN MIGUEL	EMERSSON EDUARDO ESPINOSA VELEZ	30/06/2021	177 - C2	\$79.878.723
13	74183	PRODUCTOS KORA	JUAN GUILLERMO ORTEGA SARMIENTO	16/06/2021	178 - C1	\$91.099.082
14	74240	GANADERIA LA PALMERA	OSCAR EDUARDO SEPULVEDA ORREGO	26/06/2021	181 - C1	\$109.957.460
15	72970	EL MOLINO DE AGUA	SERGIO CAMILO ARBELAEZ VARGAS	3/08/2021	182 - C1	\$79.991.824
16	72882	CULTIVOS HIDROVIDA	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE	17/08/2021	185 - C1	\$80.000.000
17	74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA	31/08/2021	185 - c2	\$79.951.139
18	73523	RISE HEALTH	MARITZA ANGARITA MERCHAN	8/09/2021	78	\$124.000.000
19	72834	TECHMOTION	CESAR AUGUSTO NUÑEZ ORJUELA	8/09/2021	77	\$122.014.617
TOTAL RECURSOS PLANES CON DESISTIMIENTOS						\$1.662.861.412

Teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación y los desistimientos a la fecha a continuación se presenta el estado de saldo a 30 de septiembre de 2021 por cada una de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299

Tabla No. 41 - Estado de Saldo convocatorias nacionales a 30 de septiembre

cv	Nombre de cv	Valor Plan operativo V3 Recursos SENA	planes financiabl es	Desistimient os	Valor desistimient os	Saldo
77	Multisectori al	\$11.918.038.045	104	2	\$202.197.548	\$122.014.617
78	Economía Naranja	\$9.723.838.959	86	4	\$494.800.173	\$248.000.000
80	Juventudes	\$3.966.446.143	50	3	\$239.991.971	\$239.991.971
186	Samaniego, Nariño	\$800.000.000	10	0	-	\$20.240.495
Totales		\$26.408.323.174	250	9	\$936.989.692	\$630.247.083

Tabla No. 42 - Estado de Saldo Convocatorias cerradas a 30 de septiembre

cv	Nombre de cv	Recursos Convocatoria	No de planes financiados	Desistimientos	Valor de desistimientos	Saldo Total
167	Itagüí, Antioquia	\$2.000.000.000	18	1	\$124.000.000	\$41.440.313
168	Tauramena, Casanare	\$1.377.803.000	11	1	\$123.559.536	\$141.638.090
169	Villanueva, Casanare	\$900.000.000	8	1	\$123.569.643	\$98.584.253
171	San Juan de Urabá	\$900.000.000	4	0	\$-	\$406.663.083
172	Yarumal	\$900.000.000	9	0	\$-	\$1.560.219
174	Garzón, Huila	\$900.000.000	7	0	\$-	\$62.576.079
175	Sucre	\$1.427.500.000	11	0	\$-	\$63.781.738
176	Planadas	\$924.000.000	11	0	\$-	\$2.825.064
177	Caldas	\$1.500.000.000	19	2	\$159.757.653	\$156.134.921
178	Carmen de Viboral	\$1.477.803.000	13	1	\$91.099.082	\$58.082.799
179	Planeta Rica	\$1.377.803.000	12	0	\$-	\$17.203.876
181	Bugalagrande	\$1.050.000.000	10	1	\$109.957.460	\$154.451.271
182	Barrancabermeja	\$1.500.000.000	19	1	\$79.991.824	\$87.101.869
183	Pastoral Social	\$2.000.000.000	8	0	\$-	\$1.078.366.782
184	Quebradona	\$1.500.000.000	12	0	\$-	\$36.025.046
185	Gramalote	\$1.492.265.100	19	2	\$159.951.139	\$133.779.679
187	Ministerio del Interior	\$2.000.000.000	17	0	\$-	\$20.889.402
188	Manizales	\$1.600.000.000	10	0	\$-	\$835.194.500
189	La Virginia	\$819.000.000	8	0	\$-	\$182.090.917
190	Norte de Santander	\$1.550.000.000	0	0	\$0	\$1.550.000.000
191	Acacias	\$1.500.000.000	0	0	\$0	\$1.500.000.000
Totales		\$28.696.174.100	226	10	\$971.886.337	\$6.628.399.901

En relación con el número de evaluadores, a continuación, se muestra el estado del rubro de evaluación con evaluadores con corte el 30 de septiembre de 2021.

No de planes para evaluación humana según plan operativo V3 Mayo 2021	732
No de planes evaluados a 30 de septiembre	679
Saldo de planes de negocio para próximas evaluaciones	53

Las principales actividades desarrolladas durante el mes de septiembre se consignan a continuación

Tabla No. 43 - Relación de actividades adelantadas en el proceso de evaluación

Fecha	Actividad	Resultado
2 de septiembre de 2021	Reunión de análisis de del proceso de evaluación grupo interno universidad Nacional	
3 de septiembre de 2021	Entrega de resultados del proceso de acreditación y evaluación de seis (6) convocatorias Fondo Emprender para	Anexo 20. Comisión Técnica Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-581-21.pdf

Fecha	Actividad	Resultado
	Comisión técnica del mes de septiembre de 2021.	Ficha Técnica Convocatoria 169 C3.xsl Informe Conv. 169 C3.docx
8 de septiembre de 2021	Comisión técnica de Fondo Emprender	Ficha Técnica Convocatoria 171 C2.xsl Informe Conv. 171 C2.docx Ficha Técnica Convocatoria 183 C3.xsl Informe Conv. 183 C3.docx Ficha Técnica Convocatoria 185 C3.xsl Informe Conv. 185 C3.docx Ficha Técnica Convocatoria 187 C3.xsl Informe Conv. 187 C3.docx Ficha Técnica Convocatoria 188 C1.xsl Informe Conv. 188 C1.docx Comisión técnica 08 Sept 21
20 de septiembre de 2021	Sesión de Consejo Directivo Nacional del SENA No 1588, aprobación de financiamiento de planes de negocios para las convocatorias	Anexo 20. Consejo Directivo Nacional ACTA CDN 1588 septiembre 20 2021.pdf
21 de septiembre de 2021	Cierre del proceso de evaluación con evaluadores de las convocatorias 167-C3, 169-C4, 171-C3, 183-C3 y 187-C2 Fondo Emprender	Anexo 20. Cierre Evaluación Humana Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-613-21 Cierre Rodolfo CV 167 - 3C - 21 Sep 21.xlsx Cierre Rodolfo CV 169 - 4C - 21 Sep 21.xlsx Cierre Rodolfo CV 171 - 3C - 21 Sep 21.xlsx Cierre Rodolfo CV 187 - 2C - 21 Sep 21.xlsx
24 de septiembre de 2021	Solicitud de cambio de estado para planes de negocio con aprobación de financiamiento CND 1587 del 20 de septiembre de 2021	Anexo 20. Solicitud de Cambio de Estado Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-628-21 Relación de proyectos cambio de estado CDN 20092021.xlsx
20-24 de septiembre	Apoyo en la preparación de informes de convenios de adhesión en el componente de evaluación	
27 de septiembre de 2021	Entrega de resultados informe preliminar de evaluación para las convocatorias Fondo Emprender 167-C3,169-C4, 171-C3,183-C3 y 187-C2.	Anexo 20. Informes Evaluación Preliminar Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-629-21 Primer informe Conv 167 C3.xlsx Primer informe Conv 169 C4.xlsx Primer informe Conv 171 C3.xlsx Primer informe Conv 183 C3.xlsx Primer informe Conv 187 C2.xlsx
27 de septiembre de 2021	Preparación y entrega de informes de asignación de recursos 169-C3, 171-C2, 183-C2,185-C3, 187-C1, 188-C1	Anexo 20. Informes de Asignación de Recursos Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-630-21 Asignación de Recursos CV 169 C3.xlsx Asignación de Recursos CV 171 C2.xlsx Asignación de Recursos CV 183 C3.xlsx Asignación de Recursos CV 185 C3.xlsx Asignación de Recursos CV 187 C1.xlsx Asignación de Recursos CV 188 C1.xlsx
28 de septiembre de 2021	Cierre de proceso de evaluación humana para la convocatoria 189-C1 Fondo Emprender	Anexo 20. Cierre Evaluación Humana Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-633-21.pdf Cierre Rodolfo 189_1C.xlsx

Fecha	Actividad	Resultado
30 de septiembre de 2021	Entrega de resultados del informe preliminar de evaluación para la convocatoria Fondo Emprender 189-C1.	Anexo 20. Informes Evaluación Preliminar Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-637-21.pdf Primer informe Conv 189C1.xlsx

El equipo del proyecto que participó en el proceso de evaluación estuvo bajo la coordinación de Diana Cortés, el líder de evaluación Intyllan Petitt Barroso, así mismo se contó con la participación de los evaluadores, Iván Gamboa, Dalia Buitrago, Gina Galindo, Felipe Matallana, Mónica Soler, Andrés Torres y Pilar Sarmiento

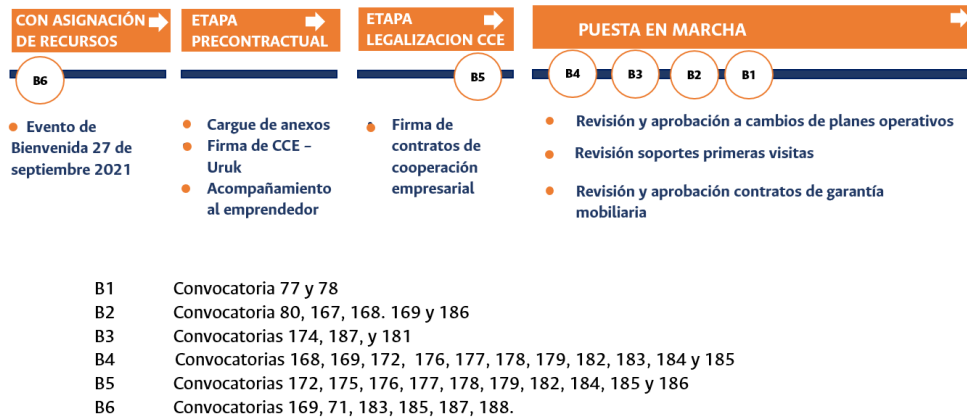
3.4 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en el proceso de interventoría, que dan respuesta a las obligaciones contractuales descritas en la cláusula 1.4 *Obligaciones de Gestión de Interventoría*. Se contemplan cinco (5) bloques de proyectos, con la siguiente distribución:

- Primer bloque: (Sesión del CDN No.1578 del 21 de octubre de 2020) Proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja.
- Segundo bloque: (Sesión del CDN No.1581 del 17 de febrero 2021) Proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego.
- Tercer bloque: (Sesión del CDN No.1582 del 7 de abril 2021) Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande
- Cuarto bloque: (Sesión del CDN No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía).
- Quinto Bloque: (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 172 - Yarumal, 175 - Sucre, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote y 186 - Samaniego.
- Sexto Bloque: (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021), Convocatorias 169 C3 - Villanueva, CV 171 C2 - San Juan de Urabá, CV 183 C2 - Pastoral social, CV 185 C3 - Gramalote, CV 187 C1 - Min. Interior, Cv 188 C1 - Manizales.

Nota: Estos planes de negocio presentados y aprobados por el Consejo Directivo Nacional, se encuentran en proceso de trámite de solicitud del certificado digital.

Avance de Puesta en Marcha



12/10/2021

23

Las actividades descritas a continuación relacionan el trabajo adelantado por la Universidad Nacional como operador de recursos, así como la entidad interventora, la Universidad de Antioquia.

3.4.1 BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)

A la fecha se tiene un total de 190 proyectos de las convocatorias 77 – Multisectorial y 78 – Naranja, los cuales, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 44 – Total planes de negocio bloque 1

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
77	1	NO FORMALIZADO	1	104
		APLAZAMIENTO	1	
		EJECUCIÓN	101	
		RENUNCIA	1	
78	1	NO FORMALIZADO	1	86
		DESISTIMIENTO	2	
		EJECUCIÓN	82	
		RENUNCIA	1	
Total general				190

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 185 proyectos en estado de ejecución
- 2 proyectos no culminaron la etapa de formalización del contrato

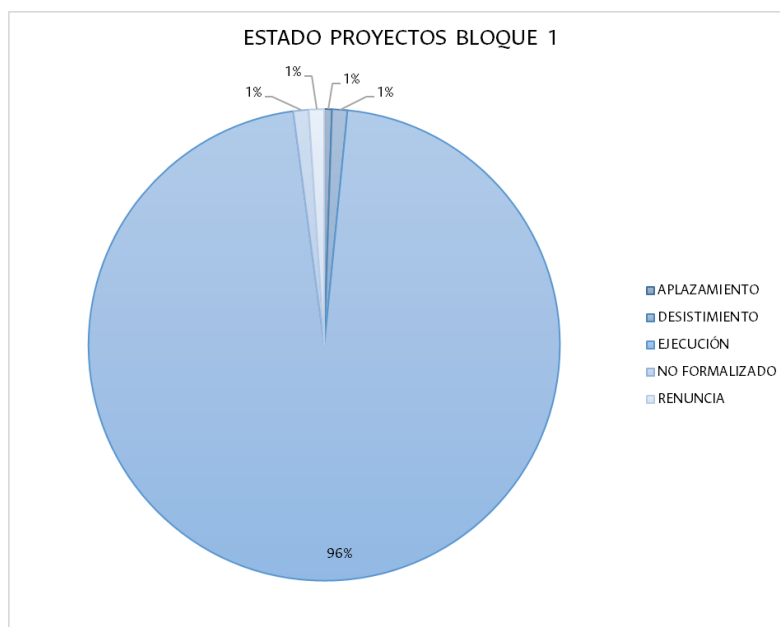
Tabla No. 45 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
68673	CHERRY PROMOCIONALES	78	1
73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	77	1

- 2 proyectos desistieron de los recursos del Fondo Emprender antes de la firma de inicio

Tabla No. 46 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	78	1
73336	ROPA FLIK	78	1



3.4.2 BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)

Durante el periodo se realizó el seguimiento a un total de 78 proyectos para el bloque 2 correspondientes a las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego, aprobados por el Consejo Directivo Nacional en acta No. 1581 sesión del 17 de febrero 2021, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 47 – Total planes de negocio bloque 2

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
80	1	NO FORMALIZADO	1	50
		APLAZAMIENTO	1	
		DESISTIMIENTO	2	
		EJECUCIÓN	46	
167	1	DESISTIMIENTO	1	15
		ALISTAMIENTO	1	
		EJECUCIÓN	13	
168	1	EJECUCIÓN	4	4
169	1	NO FORMALIZADO	1	1
186	1	EJECUCIÓN	8	8
Total general				78

Durante el periodo objeto de estudio de este documento de un total de 78 proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego se contó con:

- 71 proyectos en ejecución.
- 3 proyectos que desistieron de los recursos del Fondo Emprender antes de la firma de acta de inicio

Tabla No. 48 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74176	SU SOLUCIÓN	167	1
72773	RECIGLASS SAS	80	1
68829	AGUA MIA DE LA COSTA	80	1

- 2 proyectos no culminaron la etapa de formalización de contrato de cooperación empresarial

Tabla No. 49 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	169	1
73596	CASA HOJALDRE S.A.S	80	1

- 1 proyecto se encuentra a la espera de primera visita

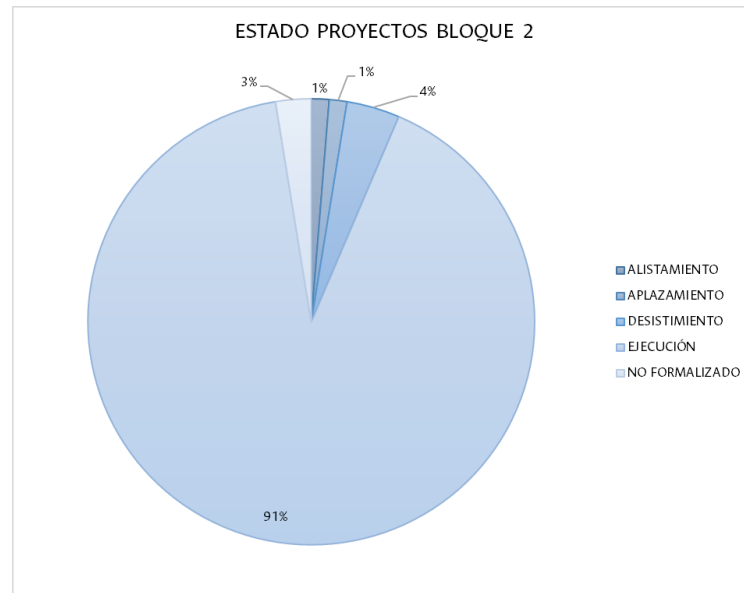
Tabla No. 50 - Planes que se encuentran a la espera del acta de inicio bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
71048	LAFEMME	167	1

- 1 proyecto solicitó aplazamiento de la primera visita.

Tabla No. 51 - Planes con solicitud de aplazamiento primera visita

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73833	SUMAJFEELING TOURS, AGENCIA DE VIAJES CON SENTIDO SOCIAL	80	1



3.4.3 BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)

Durante este periodo se realizó el seguimiento a los 21 proyectos correspondientes a las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande., aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1582 del 7 de abril 2021.

Tabla 53 – Total planes de negocio bloque 3

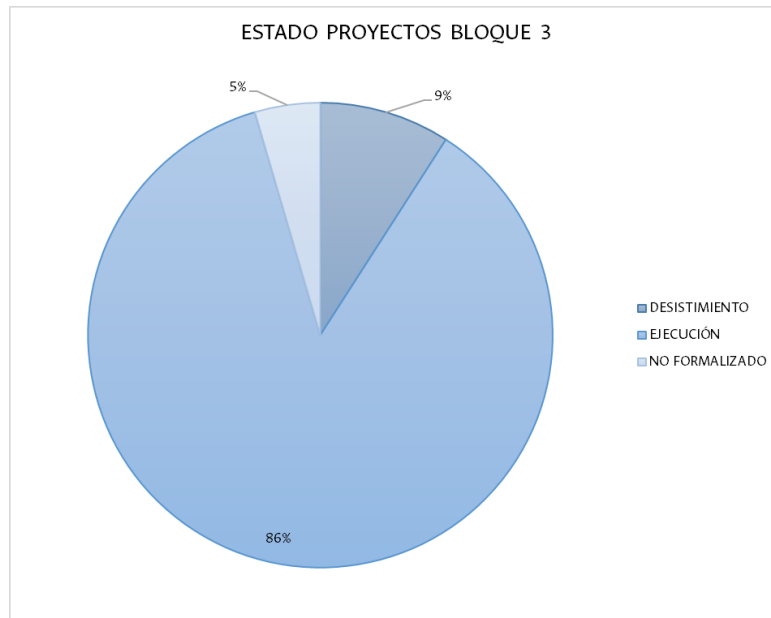
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
174	1	EJECUCIÓN	7	7
177	1	DESISTIMIENTO	3	4
		EJECUCIÓN	1	
178	1	NO FORMALIZADO	1	1
181	1	DESISTIMIENTO	1	10
		EJECUCIÓN	9	
Total general				22

A la fecha de ejecución de este documento se encontraban un total de:

- 19 proyectos en ejecución
- 2 proyectos que desistieron de los recursos de Fondo Emprender antes de firmar acta de inicio

Tabla No. 54 - Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 3

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74240	GANADERIA LA PALMERA	181	1
74237	TE GUIO	177	1



3.4.4 BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Además, durante este periodo se realizó el seguimiento a la firma de actas de inicio y ejecución de 54 proyectos correspondientes a las Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía), aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva - y Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 55 – Total planes de negocio bloque 4

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
168	2	RENUNCIA	1	7
		EJECUCIÓN	5	
		ALISTAMIENTO	1	
169	2	ALISTAMIENTO	1	1
172	1	EJECUCIÓN	5	5
176	2	ALISTAMIENTO	1	5
		EJECUCIÓN	4	
177	2	DESISTIMIENTO	1	8
		EJECUCIÓN	6	
		ALISTAMIENTO	1	
178	1	EJECUCIÓN	8	8
179	1	ALISTAMIENTO	1	8
		EJECUCIÓN	7	
182	1	NO FORMALIZADO	1	5
		EJECUCIÓN	3	
		ALISTAMIENTO	1	
183	1	EJECUCIÓN	1	1
184	1	ALISTAMIENTO	2	3

		EJECUCIÓN	1	
185	1	DESISTIMIENTO	1	3
		EJECUCIÓN	2	
Total General				54

Como se observa en la tabla 43, durante el periodo analizado se encontraban:

- 42 proyectos en ejecución.
- 8 proyectos a la espera de la primera visita por parte de la Interventoría.

Tabla No. 56 - Proyectos a la espera de la primera visita

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74458	BIOFÁBRICA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS	184	1
74429	BOLSON	184	1
68100	SEBOS EL CAIRO SAS	182	1
74049	ZIRBOX S.A.S	179	1
74042	PORCICOLA LA CANDELARIA SAS	179	1
74507	D'LOUISE ACCESORIOS	177	2
74293	CEGI BROTHERS RESTARANTE BAR	176	2
74228	EH PRODUCCIONES SAS	168	2

- 2 proyectos desistieron antes de la firma del acta de inicio.

Tabla No. 57 - Planes que desistieron antes del acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72882	CULTIVOS HIDROVIDA	185	1
74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	177	2

- 1 proyecto no culminó la etapa de formalización del contrato de cooperación empresarial.

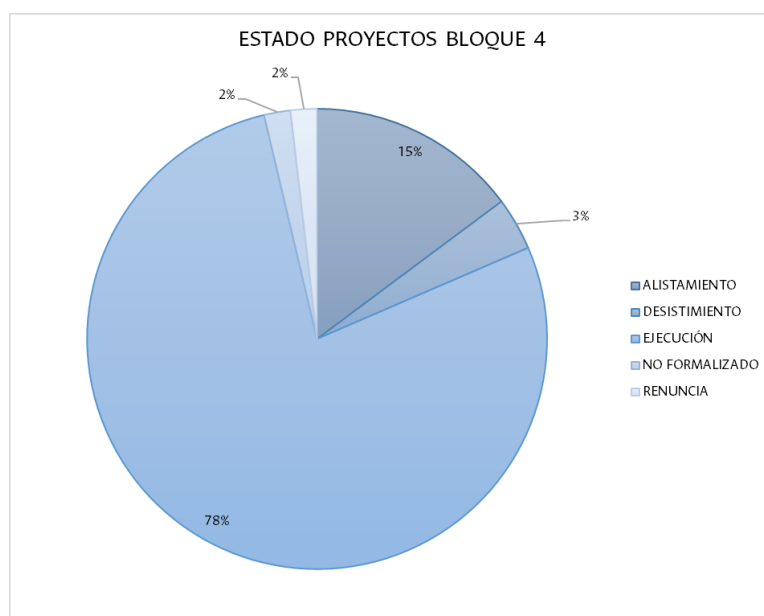
Tabla No. 58 - Planes que no formalizaron el contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72970	EL MOLINO DE AGUA	182	1

- 1 proyecto que posterior a la firma de acta de inicio decidió renunciar a los recursos del Fondo Emprender.

Tabla No. 58 - Planes con renuncia después de la firma del acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168	2



3.4.5 BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Para el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2021, se realizó el seguimiento al proceso contractual de 70 proyectos correspondiente a las Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego, que se distribuyen la siguiente manera:

Tabla No. 59 – Total planes de negocio bloque 5

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	TOTAL
172	2	FORMALIZACIÓN	4
175	2	FORMALIZACIÓN	11
176	3	FORMALIZACIÓN	6
177	3	FORMALIZACIÓN	7
178	2	FORMALIZACIÓN	4
179	2	FORMALIZACIÓN	4
182	2	FORMALIZACIÓN	14
184	2	FORMALIZACIÓN	9
185	2	FORMALIZACIÓN	9
186	3	FORMALIZACIÓN	2
Total general			70

Como se observa en la tabla anterior, la totalidad de los proyectos del bloque 5 se encuentran aún en proceso de formalización de contrato de cooperación empresarial.

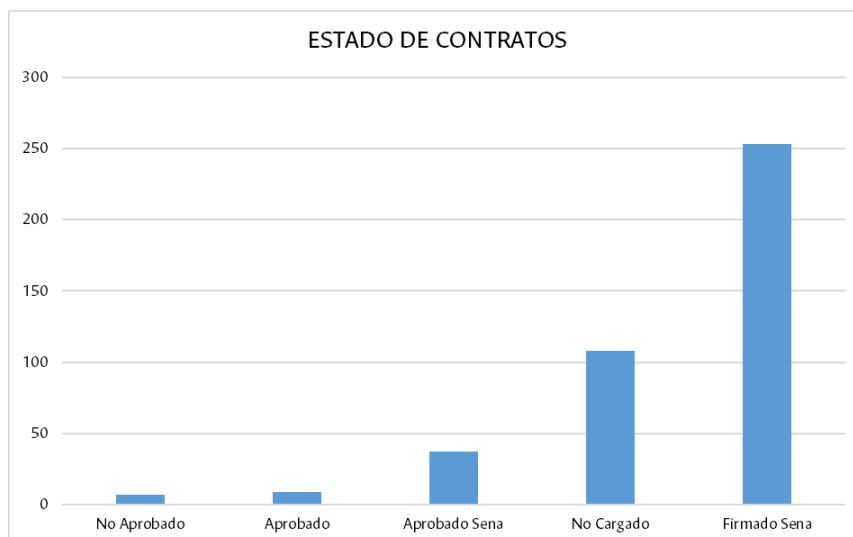
3.4.6 CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

Dando cumplimiento a los protocolos establecidos, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de operador de recursos, realiza la recepción y revisión de los Contratos de Garantías Mobiliarias por parte de la Universidad de Antioquia, que posteriormente son reportados al SENA para su revisión, aprobación y finalmente firma del mismo, durante el periodo de análisis del presente documento se presentaron las siguientes cifras de este proceso:

Tabla No. 60 – Estado contratos de garantías mobiliarias

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
No Aprobado	7
Aprobado SENA	37
No Cargado	108
Aprobado	9
Firmado SENA	253
Total general	414

Como se observa en la tabla 60, para la cual, se anexa al presente documento la base de datos correspondiente que contiene un total de 414 proyectos de los bloques 1, 2, 3, 4 y 5, 253 contratos se encuentran firmados por al SENA, 9 cuentan con la aprobación de la Universidad Nacional de Colombia, 108 no se cuentan aún cargados para posterior revisión por el Operador de Recursos, 37 se encuentran revisados y aprobados por el SENA para firma y por último, 7 contratos fueron revisados pero no fueron cuentan con aprobación, dado que, presentaron errores en su diligenciamiento.



3.4.7 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

A continuación, se describe el estado de verificación de anexos por parte de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA

Tabla No. 61 - Reportes al SENA y estado de verificación de anexos.

Fecha Reporte	Firma de Contrato de cooperación	Anexos aprobados en plataforma	Anexos recibidos en físico	Prórrogas firma contrato y/o anexos
02/09/2021	32/69	9/69	0/69	-
06/09/2021	44/69	27/69	3/69	-
09/09/2021	58/69	46/69	12/69	1
13/09/2021	61/69	64/69	37/69	1
15/09/2021	64/69	67/69	54/69	11
20/09/2021	69/69	69/69	66/69	11
21/09/2021	69/69	69/69	69/69	11

3.4.8 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

La Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas en estas etapas del proceso:

Tabla No. 62 - Relación de actividades equipo interventoría

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV.	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Anexo 21
1	1-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Guanía	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
2	1-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Bogotá	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
3	1-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Valle	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
4	1-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Santander	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
5	2-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Huila	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
6	2-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Casanare	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV.	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE – Anexo 21
7	2-sep	N/A	N/A	Plan por Plan San Andres	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
8	2-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Cauca	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
9	2-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Caquetá	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
10	2-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Bolívar	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
11	2-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Santander	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
12	2-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Vaupés	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
13	2-sep	N/A	N/A	Seguimiento operativo: Contrato SENA	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria de reunión
14	3-sep	74296	177	Informe de respuesta a la Solicitud revisión interventoría ID 74296 Sime-tria y Espacio Convocatoria 177 1 C	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-577-21
15	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Guaviare	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
16	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Arauca	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
17	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Arauca	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
18	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Meta	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV.	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE – Anexo 21
19	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Tolima	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
20	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Choco	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
21	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan La Guajira	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
22	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Putumayo	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
23	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Amazonas	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
24	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Vichada	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
25	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Cesar	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
26	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Nariño	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
27	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Magdalena	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
28	3-sep	N/A	N/A	Plan por Plan Sucre	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
29	6-sep	73612	80	Agenda Especial	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
30	7-sep	N/A	N/A	Seguimiento Puesta en Marcha	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria de reunión
31	7-sep	N/A	N/A	Hoja de ruta: Coordinación de la presentación de informes	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria de reunión

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV.	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Anexo 21
32	8-sep	72834	77	Solicitud de terminación de Cooperación Empresarial Derivado N° 049-77-2020 plan de negocio 72834 – TECHMOTION	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-587-21
33	8-sep	73523	78	Concepto Renuncia Plan de Negocios ID 73523 – Rise Health	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-588-21
34	9-sep	68980	80	Agenda Especial	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
35	9-sep	74151	80	Agenda Especial	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
36	9-sep	N/A	N/A	Seguimiento Operativo: Contrato SENA FE	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria de reunión
37	10-sep	N/A	N/A	Revisión hojas de ruta - Puesta en marcha - aclaración	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria de reunión
38	10-sep	N/A	N/A	AVANCE FIRMA QUINTO BLOQUE	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria de reunión
39	10-sep	N/A	N/A	Seguimiento Puesta en Marcha	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria de reunión
40	10-sep	N/A	N/A	Pre- Comité de Seguimiento Interventoría CON3 DE 2020	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria de reunión
41	13-sep	72149	78	Agenda Especial	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
42	14-sep	73523	78	Terminación anticipada Plan de Negocios ID 73523 – Rise Health	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-599-21

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV.	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Anexo 21
43	14-sep	72834	77	Terminación anticipada Plan de Negocio 72834 - TECHMOTION	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-600-21
44	14-sep	N/A	N/A	Comité de seguimiento interventoría: UdeA - UN - SENA	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria de reunión
45	15-sep	73442	77	Agenda Especial	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
46	15-sep	73265	78	Agenda Especial	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Grabación de la reunión
47	15-sep	N/A	N/A	Análisis Casos Especiales SENA	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria de reunión
48	17-sep	74445	168	Terminación anticipada Plan de Negocios 74445 - SOLUCIONES AGRI-COLAS	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-609-21
49	17-sep	N/A	N/A	Solicitud de revisión de formato de informe de seguimiento INF-003	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-610-21
50	21-sep	71349	80	Cambio Municipio Proyecto ID 71349 - MARO TIENDA DE MODA Y DISEÑO	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-614-21
51	23-sep	72834	77	Alcance al radicado B.FI.1 [T]-1299-600-21 - Terminación anticipada Plan de Negocio 72834 - TECHMOTION	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-620-21

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV.	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Anexo 21
52	23-sep	73523	78	Alcance al radicado B.FI.1 [T]-1299-599-21 - Terminación anticipada Plan de Negocio ID 73523 - Rise Health	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-621-21
53	23-sep	74445	168	Alcance al radicado B.FI.1 [T]-1299-609-21 - Terminación anticipada Plan de Negocios 74445 - SOLUCIONES AGRI-COLAS	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-622-21

Ver Anexo 21 Puesta en Marcha - Interventoría

Nota: Se relacionan las grabaciones realizadas durante el transcurso del mes de septiembre. Estas serán compartidas a través de solicitud a la Universidad de Colombia debido a las dimensiones de los archivos multimedia. A continuación, se relacionan las grabaciones realizadas:

Tabla No. 63 – Relación de grabaciones

Nombre de la grabación	Fecha
CON#-2020 Conciliación 4 al 21 de agosto 2021 Conciliación Financiera	2 de septiembre de 2021
Citación Agenda Especial 73612 Royak Knight	6 de septiembre
Puesta en marcha UdeA – UN	7 de septiembre
Agenda Especial – 74151 EBANI COLOMBIA	9 de septiembre 2021
Agenda Especial -68980 – ARTESANO.CO	9 de septiembre 2021
Agenda Especial 72149 – Fotocalidad	13 de septiembre 2021
Mesa de trabajo Caso 72149 – Fotocalidad	14 de septiembre 2021
Análisis casos especiales	29 de septiembre 2021
Seguimiento puesta en marcha	10 de septiembre

El equipo del proyecto que participó en el proceso de interventoría estuvo bajo la coordinación de Carlos Rosado y los profesionales de enlace Alirio Antonio Rodríguez, Sandra Lorena Laiton y Diego Armando Gutiérrez.

3.5 VALORES AGREGADOS

En el marco del desarrollo del contrato celebrado, el equipo de trabajo de la Universidad Nacional presentó a la Coordinación Nacional de Emprendimiento el primer producto de valor agregado el pasado 20 de agosto del año en curso, siendo este el proceso de capacitaciones certificadas por ciclos a los diferentes interesados de la comunidad Fondo Emprender. Como resultado del aval recibido, se presentó el diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva compuesto de tres (3) módulos, dando inicio en el segundo semestre del año 2021.

El primer módulo, Inteligencia de mercados para el fortalecimiento de emprendimientos, inició el pasado 6 de septiembre y tendrá como fecha de finalización el próximo 13 de diciembre. Por solicitud del SENA, el proceso de capacitación se realizará a 34 profesionales de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, los días lunes de 7:00 AM a 10:00 AM. La tabla 63 relaciona las actividades desarrolladas en el mes de septiembre correspondientes al valor agregado de capacitaciones certificadas. Ver anexo 22, valores agregados.

Tabla No. 64 - Actividades desarrolladas - Valor Agregado Capacitaciones Certificadas

Fecha	Actividad	Anexo Soporte
6/09/2021	Primera sesión del diplomado	Anexo 22.1: Primera sesión diplomado
10/09/2021	Preparación diplomado – Katia Méndez	Anexo 22.2: Inteligencia Competitiva Vigilancia Tecnológica – Katia Méndez
10/09/2021	Agradecimiento participación en el primer conversatorio del diplomado	Anexo 22.3: Agradecimiento participación conversatorio
13/09/2021	Segunda sesión del diplomado	Anexo 22.4: Segunda sesión diplomado
16/09/2021	Preparación diplomado – Katia Méndez	Anexo 22.5: Metodología talleres – Katia Méndez
20/09/2021	Tercera sesión del diplomado	Anexo 22.6: Tercera sesión diplomado
27/09/2021	Cuarta sesión del diplomado	Anexo 22.7: Cuarta sesión diplomado

El desarrollo temáticas y expertos invitados en cada una de las sesiones se relacionan en la tabla 64.

Tabla No. 65 - Sesiones desarrolladas del primer módulo del diplomado en el mes de septiembre

Componente	Fecha	Sesión	Temas	Contenido	Experto
1	6 Sep.	1	Inteligencia en Emprendimiento	- Introducción del Diplomado - Conversatorio - Emprendimiento, evolución y ecosistema de emprendimiento nacional - Inteligencia competitiva	Oscar Fernando Castellanos Conversatorio: Martha Madrid (CCB), Daniel Vásquez (ANDIGRAF), Jairo Valencia (LitoPrint S.A.)
	13 Sep.	2	Competitividad como Factor Diferenciador	- Tipos de inteligencia - Inteligencia competitiva en emprendimiento nivel (nivel micro, meso y macro) - Desarrollo de estrategias como competitividad en el emprendimiento	Helena García. consultora privada con experiencia como Jefe Nacional de Proyectos de Recuperación Económica del PNUD-USAID, Vicepresidencia General del Consejo Privado

					de Competitividad y ex Directora en proyectos de investigación de Fedesarrollo.
2	20 Sep.	3	Búsquedas y procesamiento de información no estructurada y estructurada: Bases de acceso libre	- Búsqueda y análisis de tendencias - Métricas y análisis de datos	Katia Mendez. especialista en Inteligencia de Mercados y Coordinadora de Inteligencia estratégica BIOINTROPIC.
	27 Sep.	4	Buenas prácticas, redes de colaboración (proveedores, clientes), interfases gráficas, metabuscadores.	- Etapas de la búsqueda de información - Búsqueda de información - Metodologías, software, casos y ejemplos	

El desarrollo de las actividades descritas anteriormente se realizó bajo la dirección del director del proyecto Oscar Castellanos, la supervisión de Nelsy Cely y con el apoyo de Sandra Rojas, Fabián Gómez, Kishvari Osorio y Luisa Becerra.

4 INFORME DE CUOTA DE GERENCIA

Atendiendo la solicitud del requerimiento del SENA mediante oficio NIS No.2021-02-005217 del 18 de enero del año en curso:

“Por medio de la presente, me permito realizarles un requerimiento de manera formal sobre la necesidad que, de ahora en adelante, se presenten informes detallados sobre la gestión de actividades y la ejecución de los recursos de la cuota de gerencia que se gira a la Universidad por la operación del Fondo Emprender en cada uno de los contratos que ustedes gerencia. Lo anterior como parte de las actividades de seguimiento a los Contratos suscritos entre la Universidad Nacional y el SENA en 2020 y, también como parte de un hallazgo realizado por parte de la Contraloría, en donde se hace necesario contar con este informe de manera detallada por cada uno de los contratos suscritos con la Universidad.

Este informe, debe dar cuenta de las diferentes actividades de cada fase de la operación y de cada rubro correspondiente al presupuesto detallado de la cuota de gerencia, en donde se demuestre también la ejecución presupuestal, los compromisos, y los diferentes soportes que permitan evidenciar la ejecución.

Es importante mencionar que, de ahora en adelante este informe debe ser presentado como parte del informe de gestión de cada contrato.”

Con base en el anterior, se presenta el informe de gestión de la cuota de gerencia correspondiente al mes de septiembre de 2021.

4.1 INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo con el requerimiento de la contraloría al SENA, nos permitimos relacionar algunos hitos importantes del informe relacionado con la cuota de gerencia, los cuales forman parte del presente informe.

- a) La gestión adelantada por el equipo del proyecto, es el resultado de la operación de las obligaciones contractuales expresadas en el presente informe de gestión No 17 y desarrolladas de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de servicio profesionales contratadas para este fin.
- b) En cada uno de los capítulos del informe de gestión No 17, se relacionan estos resultados obtenidos durante el mes de septiembre, los cuales están acordes y están dando cumplimiento al contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA. En cada capítulo se coloca el nombre de los profesionales del proyecto que intervinieron en su planeación y ejecución.
- c) Tal como se expresa en el Anexo 10. Informe cuota de gerencia del presente informe, este equipo está conformado por:

Tabla No. 66 - Conformación del equipo

1.1	Servicios académicos remunerados - Específica
	Personal mínimo
a)	Gerente de proyecto
	Personal adicional
b)	Supervisión interna
1.2	Remuneración por servicios técnicos
	Personal mínimo
1.	Coordinador Operativo
2.	Coordinador contractual
3.	Líder administrativo
4.	Supervisor financiero
5.	Líder de procesos de evaluación
6.	Líder de proceso de interventoría
7.	Líder de proceso de fiducia
8.	Profesional de apoyo
9.	Tecnólogo de apoyo en procesos transversales
10.	Líder de proceso de soporte sistemas de información
	Personal adicional
11.	Ingeniera de procesos
12.	Coordinador de evaluación
13.	Tecnólogo de apoyo gestión documental y archivo
14.	Profesional de apoyo financiero
15.	Coordinador de evaluación
16.	Experto en derecho administrativo
17.	Profesional de apoyo acreditación
18.	Profesional de comunicaciones
19.	Coordinación de convenios de adhesión
20.	Profesional de apoyo a fiducia
21.	Asesor de fiducia
22.	Tecnólogo de apoyo

23.	Firma Digital
24.	Profesional de Enlace regional
25.	Capacitación
26.	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, CUSTODIA Y ACTIVIDADES CONEXAS
27.	Profesional de Enlace regional
28.	ASESORÍA COMO EXPERTO EN ASUNTOS TÉCNICOS
1.3	Estímulo estudiantes - Específica
29.	Estudiante de apoyo transversal
3.7	Capacitación - Específica
30.	Capacitación

- d) En el numeral 1.1.1 se relaciona el equipo mínimo y adicional requerido para la ejecución del contrato contratado durante el mes. Este equipo es contratado de acuerdo con el presupuesto estimado para el rubro **Remuneración por servicios técnicos** y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.
- e) Tal como se menciona en el numeral 1.2.1, en este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1 y 2 del contrato interadministrativo. Ver Anexo 10. Informe sobre la gestión cuota de gerencia.

5 CONCLUSIONES

En el décimo séptimo mes de ejecución se resaltan algunos hitos importantes en la gestión de proyecto, así:

- a) Durante el mes de septiembre de 2021 se ha continuado con las actividades necesarias para dar cumplimiento a la contratación de proveedores y contratistas necesarios para la correcta ejecución del contrato CO1. PCCNTR 1471299, siempre dando aplicación a lo establecido por el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional. Además, se cumplió con la gestión documental y de comunicaciones con todos los grupos de interés del Proyecto, SENA – Fondo Emprender, emprendedores, proveedores, contratistas y Universidad Nacional de Colombia.
- b) Durante el mes de septiembre, se continuó con el seguimiento financiero a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1471299-2020, se presentaron los informes solicitados por el SENA y demás entes de control al interior de la Universidad Nacional de Colombia. Se adelantó la gestión correspondiente al proceso financiero de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión, y se ejecutaron los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme a las instrucciones SENA.
- c) De igual manera, a lo largo de la ejecución del proceso de fiducia se han atendido todas las solicitudes de pagos requeridas por los diferentes planes de negocio siguiendo los lineamientos establecidos en el instructivo de pagos y conceptos emitidos por el SENA para casos de pagos con documentos proforma, así como en el Manual Operativo que se estableció con la Fiduciaria. De igual forma se ha dado respuesta a todos los requerimientos que se han escalado por parte del emprendedor, interventor, o SENA siguiendo las directrices que para tal fin se han establecido en el marco del sistema de gestión de calidad.
- d) De otro lado y en cumplimiento del contrato de encargo fiduciario se estableció el Reglamento del Comité Fiduciario que ha sido la guía para desarrollar de manera adecuada las cuatro sesiones de esta instancia dejándolas soportadas en su respectiva acta.
- e) Desde el equipo jurídico del proyecto se realiza la revisión de los protocolos presentados por la interventoría, así como la revisión de documentos mediante los cuales se emite respuesta

oportuna a los emprendedores que solicitan prórroga al contrato de cooperación empresarial. En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución.

- f) Teniendo en cuenta los saldos de convocatorias y los resultados del proceso de evaluación desarrollados en el mes de septiembre de 2021 se tiene:
- Las convocatorias derivadas de convenio de adhesión que presentan saldos con monto mayores a los montos máximos financiamiento de un plan de negocios son: cv 168 Tauramena, 171 San Juan de Urabá, 177 - Caldas, 181 Bugalagrande, 182 Barrancabermeja, Pastoral Social, 185 Gramalote, por loque será necesario realizar nuevas adendas en caso de decidir financiar nuevos proyectos con los saldos disponibles a la fecha.
 - En el mes de septiembre se realizó la aprobación de un total de 44 planes de negocios por parte del Consejo Directivo Nacional de SENA por un valor de \$4.444.103.922
 - Al 30 de septiembre se presentan un total de 19 desistimientos por parte de los emprendedores a los recursos de financiamiento por un valor de \$1.908.876.029
 - Al 30 de septiembre de 2021 se han evaluado un total de 679 planes de negocios de los 732 planes previstos en el plan operativo V3, se observa que el saldo de planes a ser evaluados por evaluadores al 30 de septiembre de 53 no será suficiente para atender los futuros procesos de evaluación a desarrollarse en los meses de octubre y noviembre.
- g) Tal como se ha mencionado en los diferentes informes, se continúa con la práctica de direccionamiento estratégico y operativo del proyecto, se han establecido reuniones de seguimiento y control al proyecto, con frecuencia mensual, con la participación del Supervisor del proyecto y Coordinadora Operativa, (de parte del SENA), y Gerente de proyecto y Coordinadora Operativa, (de parte de la Universidad Nacional).

En este mes se realizaron las siguientes reuniones:

Tabla No. 67 - Relación de reuniones de seguimiento estratégico y operativo

Fecha	Reunión	Temas	Soporte
Agosto 3	Consejo Directivo Nacional	Aprobación de planes de negocios	Anexo 20. Consejo Directivo Nacional 3 de agosto
Septiembre 5	Comisión Técnica	Revisión de planes de negocios 1. Conv. Cerrada No. 169 - Villanueva - 3C 2. Conv. Cerrada No. 171 - San Juan de Urabá - 2C. 3. Conv. Cerrada No. 183 - Pastoral Social - 2C. 4. Conv. Cerrada No. 185 - Gramalote - 3C. 5. Conv. Cerrada No. 187 - Min. Interior - 1C. 6. Conv. Cerrada No. 188 - Manizales - 1C	Anexo 23. Comisión Técnica
Septiembre 20	Consejo Directivo Nacional	Aprobación de planes de negocios	Anexo 23. CDN 1588
Septiembre 1	Seguimiento estratégico	Contratos de adhesión	Anexo 23. Memoria 37 01092021
Septiembre 10	Seguimiento operativo	Puesta en marcha	Anexo 23. Memoria 38 10092021
Septiembre 21	Seguimiento estratégico	Línea de sostenibilidad	Anexo 23. Memoria 39 21092021
Septiembre 24	Seguimiento operativo	Puesta en marcha	Anexo 23. Memoria 40 24092021
Septiembre 29	Seguimiento operativo	Análisis casos especiales - Puesta en marcha	Anexo 23. Memoria 41 29092021

Septiembre 29	Comité Técnico de Mejora 13	Informe de gestión.	Anexo 23. Comité Técnico de Mejora No 13
---------------	-----------------------------	---------------------	--

- h) Estas reuniones contaron con la participación de los equipos de la Coordinación de Emprendimiento del SENA y equipo técnico de la Universidad Nacional, de acuerdo con el objetivo de la reunión. En este sentido, en estas reuniones se informó al SENA de novedades presentadas y se consultó sobre ciertos temas, en los cuales, se requería un lineamiento operativo para el desarrollo del contrato.
- i) En relación con el seguimiento de contratación derivada, en el mes de septiembre se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-694-2021 con la participación del SENA, la Universidad Nacional y el contratista Construyo Red S.A.S, tal como se relaciona en el anexo 6, OSE 694 de 2021.
- j) A nivel jurídico se avanzó durante el mes de septiembre en dar respuesta a diferentes solicitudes realizados por emprendedores, como el caso FOTOCALIDAD ID- 72149, ID-73558- SATIZO AGENCIA, 74807 ALITAS SAI en cada caso en particular, se realizaron las reuniones respectivas, se solicitaron los informes a la interventoría y se hizo la gestión desde el operador para dar respuesta al alcance de la operación desde la Universidad Nacional.
- k) En relación con el avance del proceso de prórroga del contrato administrativo, se desarrolló en el mes de mayo la Junta Administradora No 3 del contrato, en la cual se aprobó el plan operativo con los ajustes respectivos, para iniciar el trámite de la prórroga y de la línea de sostenibilidad. Esta aprobación permitirá la gestión de la prórroga de 23 de meses del contrato para viabilizar la línea de sostenibilidad, de acuerdo con la decisión sustentada en el comité técnico de mejora realizado el 30 de abril de 2021. En este sentido, se firmó la prórroga y el 14 de septiembre de 2021 es aprobada por el SENA, la póliza de cumplimiento requisito para la legalización del OTROSÍ No. 1 al contrato interadministrativo en la plataforma SECOP, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN del contrato celebrado entre las partes.
- l) En relación con la línea de sostenibilidad, y tal como se menciona en el numeral 2.2.9 se adelantaron gestiones al interior de la Universidad Nacional y entre las dos entidades (SENA – U. Nacional) con el fin de avanzar con este tema:

Tabla No. 68 – Gestión Línea de Sostenibilidad

Sep-03	El equipo del SENA emite respuesta a la solicitud enviada por la Universidad Nacional mediante el oficio B.FI.1 [T]-1299-553-21 en el cual se informa de la preparación de algunos elementos para fortalecer la contratación y la futura ejecución contractual, la información se relaciona un cuadro comparativo frente a las disposiciones originales del documento y las recomendaciones efectuadas por el equipo UNAL.	N/A
Sep-13	El equipo del proyecto realizó solicitud ante el Comité de contratación de la Facultad de Ingeniería, para el Análisis y recomendación al ordenador del gasto para la contratación de un operador financiero que viabilice la Línea de Sostenibilidad.	Anexo 15 Línea de sostenibilidad B.FI.1 [T]-1299-596-21
Sep-15	El equipo del proyecto emite respuesta al oficio No. N.1008-1-0389-0068-21 de fecha 27 de julio de 2021 proveniente de la Dirección Jurídica Nacional de la Universidad, en el cual fue solicitado aportar el Formato anexo OTROSÍ No. 1 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 1471299 de 2020 debidamente perfeccionado por las partes y legalizado, la Justificación de la modificación contractual como causa jurídica necesaria para iniciar la selección y contratación del operador financiero de la línea de sostenibilidad.	Anexo 15 Línea de sostenibilidad B.FI.1 [T]-1299-601-21

	Adicionalmente, se aportan los documentos precontractuales debidamente ajustados tales como: estudios previos, análisis de estudio de mercado y los términos de la invitación a presentar oferta.	
Sep-21	El equipo del proyecto recibe concepto de viabilidad jurídica de la Dirección Jurídica de la Universidad para adelantar la contratación del operador que viabilice la línea de sostenibilidad	Anexo 15. oficio DJN N.1.008-1-0503-0223-21

De acuerdo con la planeación realizada, una vez recibido el aval de contratación por parte de la Rectoría, se escala la solicitud nuevamente al comité de compras y de esta manera, se inicia el proceso de invitación a los posibles operadores de la línea de sostenibilidad, previo aval del SENA. Este trámite continúa en su avance en el mes de octubre de 2021.

- m) Tal como se menciona en el numeral **2.2.11 CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS**, el 3 de septiembre de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, Director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad Nacional de Colombia, iniciar el proceso de contratación con el Fondo Nacional de garantías - FNG. De esta solicitud se desprendieron dos actividades importantes para aclarar el alcance de la contratación, la primera relacionada con una reunión de trabajo interinstitucional SENA, UN y FNG, con el fin de entender el alcance del convenio a suscribir, si es tripartito o únicamente UN y FNG de acuerdo con la solicitud. Resultado de la reunión, el equipo de la Universidad Nacional solicitó al SENA ampliación de las condiciones contractuales para la suscripción del convenio interadministrativo con el Fondo Nacional de Garantías, a la fecha de presentación del presente informe, aún no se ha recibido la respuesta formal a las inquietudes presentadas por la Universidad.
- n) Durante el mes de gestión No 17, y tal como se expresa en el presente informe, se avanzó en la gestión para el análisis de los soportes a entregar como parte de la cuota de gerencia, en la puesta en marcha y proceso de firma de los contratos de cooperación empresarial, en el análisis de la línea de sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional. Los trámites pre y contractuales han contado con el aval de la Supervisión del contrato por parte del SENA.
- o) Las PQRS que se han recibido por parte de los emprendedores, a partir de la entrega de los resultados de acreditación y evaluación de las diferentes convocatorias, han sido respondidas oportunamente de acuerdo con los lineamientos de la normatividad del Fondo Emprender y lo expresado en los términos de referencia.

6 LISTA DE ANEXOS

Anexo	Nombre
Anexo 1.	Equipo adicional
Anexo 2.	Informe contratos de adhesión
Anexo 3.	OSE 1724 2021 FYGP SAS
Anexo 4.	Gestión de la fiducia
Anexo 5.	OSE 483 de 2021
Anexo 6.	OSE 694 2021 Construyo Red S.A.S

Anexo	Nombre
Anexo 7.	Contratos equipo Evaluadores
Anexo 8.	Gestión de comunicaciones
Anexo 9.	Parafiscales UNAL
Anexo 10.	Informe Cuota de Gerencia
Anexo 11.	Extractos Bancarios Contratos de adhesión
Anexo 12.	2018 EXTRACTO 5797 BBVA SEP 2021
Anexo 13.	ODC 120 2020 Neoserra
Anexo 14.	Gestión jurídica interventoría
Anexo 15.	Línea de Sostenibilidad
Anexo 16.	Fondo Nacional de Garantías
Anexo 17.	Gestión jurídica
Anexo 18.	Planes formalizados CV
Anexo 19.	Acreditación
Anexo 20.	Evaluación
Anexo 21.	Puesta en marcha
Anexo 22.	Valores agregados
Anexo 23.	Seguimiento estratégico y operativo